GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICA
Y COMUNICACIONES

DIRECCIÓN DE GESTIÓN SOCIOAMBIENTAL

MANUAL DE GESTIÓN SOCIAL

BID
Banco Interamericano
de Desarrollo

Tabla de Contenidos

Pag.

4 **Prólogo**

5 **Antecedentes**

6 **1. Introducción**

9 **2. Perfil del proyecto**

10 2.1 Tipología de Proyectos y Definición del Área de Influencia
11 2.2 Definición de las Comunidades en las Áreas de Influencia
13 2.3 Criterios de Riesgo e Impacto Social
15 2.4 Estimación de Recursos del DGSA Requeridos
15 2.5 Términos de Referencia para Estudio Social de Pre-Factibilidad

16 **3. Estudio de Pre-Factibilidad**

17 3.1 Alcance del Análisis Social
20 3.2 Consulta Preliminar
21 3.3 Identificación Preliminar de los Impactos Sociales
22 3.4 Términos de Referencia para el Estudio Social de Factibilidad

23 **4. Estudio de Factibilidad**

24 4.1 La Línea de Base Demográfico, Socio-Económico, y Cultural
27 4.2 Evaluación Técnica de Impactos, Riesgos, y las Medidas de Manejo Social Necesarias
29 4.3 Optimización para Minimizar o Evitar Impactos y Riesgos
29 4.4 Consulta Sobre las Medidas de Manejo Social
30 4.5 Términos de Referencia para el Diseño de las Medidas de Manejo Social

31 **5. Estudio de Diseño**

32 5.1 Programa de Comunicación con Partes Interesadas
34 5.2 Programa de Empleo de Mano de Obra Local
35 5.3 Programa de Manejo de Impactos a la Infraestructura y Servicios Públicos Locales
36 5.4 Programa de Manejo de Adquisición de Tierras y Liberación de la Franja de Dominio

Pag.

38 5.5 Programa de Manejo de los Impactos a la Comunidad Indígena
40 5.6 Programa de Manejo de Impactos de los Campamentos de Trabajadores
41 5.7 Programa de Manejo de Impactos de Actividades Constructivas
42 5.8 Programa de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural
43 5.9 Programa de Manejo de la Seguridad y Cultura Vial
45 5.10 Programa de Mitigación de Impactos Sociales Indirectos

46 **6. Etapa de Ejecución**

47 6.1 Sistema de Seguimiento y Control
49 6.2 Mecanismo de Resolución de Quejas y Reclamos

52 **7. Etapa de Post Inversión: Cierre y Operación**

53 7.1 Programa de Desmovilización Laboral
53 7.2 Cierre de Campamento de Obreros
54 7.3 Oficina de Atención Ciudadana y Cultura Vial
54 7.4 Evaluación Independiente

56 **ANÉXOS**

57 1. Lista de Chequeo para el Diseño del Cuestionario Social
58 2. Guía Técnica para un Plan de Reasentamiento y Restauración de Condiciones de Vida
65 3. Guía Técnica para un Plan de Desarrollo Indígena
72 4. Lineamientos para la Gestión Social en Proyectos de Infraestructura en Zonas Rurales
76 5. Lineamientos para la Gestión Social en Proyectos de Infraestructura en Zonas Urbanas

80 **Bibliografía**

Prefacio

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) de Paraguay, a través de su Dirección de Gestión Socio Ambiental (DGSA), se encuentra abocado en la incorporación del componente social en las diferentes obras viales y de infraestructura, y plantea la elaboración del presente Manual de Gestión Social con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Se busca que los diferentes planes de desarrollo y las obras encaradas desde el ente estatal adquieran lineamientos de abordaje social, que anteriormente no eran considerados, para así garantizar la integralidad de los componentes técnico, económico y socio ambiental, e impulsar proyectos de infraestructura sustentables.

Este Manual de Gestión Social, tiene como objetivo prevenir, mitigar y compensar los impactos sociales, y delinea las estrategias e instrumentos necesarios para su gestión en proyectos de infraestructura. A partir de ello, servir como herramienta para la gestión de los componentes sociales en las obras y proyectos encarados por el Ministerio, en sus diferentes etapas, es decir, en la Pre- Inversión (perfil; pre-factibilidad y factibilidad), Inversión (diseño y ejecución), y Post-Inversión (cierre, operación y mantenimiento).

Se considera que la implementación de este Manual, será una valiosa guía de gestión para los profesionales involucrados con el manejo de la gestión ambiental y social de los proyectos del MOPC, y enriquece su contenido el hecho de haber sido diseñado de manera participativa con diferentes instancias del Ministerio.

Se agradece al Ministro Ramón Jiménez Gaona, por su esfuerzo en la visión e incorporación de la visión social y buenas prácticas en el manejo y gestión social en proyectos de desarrollo que encara el Ministerio.

Abril del 2016

Antecedentes

La construcción de obras de infraestructura como las que lleva a cabo el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) generan impactos sociales negativos y positivos de diversa índole. Un adecuado manejo de los impactos sociales ofrece oportunidades de maximizar los beneficios y minimizar los impactos no deseables. A pesar de los esfuerzos que ha venido realizando el MOPC tendientes a asegurar un manejo adecuado de los impactos sociales negativos de sus obras, todavía existen desafíos significativos que han generado tensiones y conflictos en años recientes, en muchos casos paralizando las obras, causando demoras en los cronogramas de ejecución, así como incrementos en el costo de los proyectos.

A fin de mejorar el manejo de los impactos ambientales y sociales vinculados a los proyectos de infraestructura, el MOPC ha establecido la Dirección de Gestión Social y Ambiental l (DGSA) por medio de la Resolución No. 1581 de Diciembre del 2014. La misma Resolución, creo la Coordinación Social dentro la DGAS. Posteriormente el MOPC asignó personal idóneo a la Coordinación Social con experiencia en la identificación y análisis de los riesgos e impactos sociales para llevar adelante el diseño y ejecución de medidas de manejo social.

El presente Manual de Gestión Social tiene como objetivo la explicación del proceso, las actividades, y los instrumentos necesarios para la gestión de los impactos sociales de proyectos de infraestructura.

El manual está organizado en capítulos que corresponden a las etapas del ciclo del proyecto: (1) Pre- Inversión (Perfil; Pre-factibilidad y Factibilidad): (2) Inversión (Diseño y Ejecución) y (3) Post-Inversión (Cierre, Operación y Mantenimiento). Para cada una de estas etapas el Manual hace explicito el rol y la contribución de la Coordinación Social de la DGSA, así como los protocolos y procedimientos sistemáticos requeridos para el análisis, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de medidas de manejo social basados en buenas prácticas internacionalmente reconocidas a ser aplicadas tanto en los proyectos financiados con fondos propios como en los proyectos financiados por organismos internacionales. Finalmente, en los anexos, se presentan los lineamientos y guías técnicas útiles para la formulación de los instrumentos formales a ser aplicados en cualquier proyecto dado.

Breve Descripcion del Marco Legal Nacional

- Articulo 109 de la Constitución de la Propiedad
- Privada
- Ley 5389/15 de Expropiación
- Ley 294/93 de Evaluación de Impacto
- Ambiental
- Ley 239/93 que ratifica el Convenio 169 de la
- Organización Interncional del Trabajo sobre
- Pueblos Indígenas
- Ley 5282/14 de Libre Acceso a Información
- Pública y Transparencia Gubernamental
- Ley 5016/14 de Transito y Seguridad Vial.

Normativa Internacional Gestión Social

Las guías presentadas aquí son basados en las siguientes políticas del Banco Interamericano de Desarrollo y del Banco Mundial aplicables a los proyectos de infraestructura:

Banco Inter-Americano de Desarrollo	Banco Mundial
• OP-102 Acceso a la Información. • OP-703 Política de Medio Ambiente y Cumplimiento de Salvaguarda • OP-710 Reasentamiento Involuntario • OP-761 Igualdad de Género en Desarrollo • OP-765 Pueblos Indígenas	• OP 4.01 Evaluación Ambiental • OP 4.10 Pueblos Indígenas • OP 4.11 Recursos Físicos Culturales • OP 4.12 Reasentamiento Involuntario • Política del Acceso a la Información del Banco Mundial

Capítulo 1

Introducción

En análisis social en el contexto de proyectos de infraestructura brinda descripciones analíticos sobre beneficiarios y afectados que estarán expuestos a impactos y riesgos sociales así como sobre otros actores con intereses diversos en el proyecto. Más allá de los números derivados de un censo de población en el área de influencia de un proyecto, el análisis social comprende la investigación de la relación funcional con el sitio del proyecto y sus obras ancilares y con el proyecto en sí de los grupos humanos que podrían resultar afectados y sus actividades socioeconómicas y sus estrategias de sobrevivencia. Una vez identificados los grupos, es necesario analizar sus estructuras formales e informales de organización y liderazgo que integran y movilizan a cada comunidad, los grupos y organizaciones sociales que manejan actividades socio-económicas, información complementaria para diseñar estrategias de desarrollo de las comunidades en la zona de influencia del proyecto. Esta información permite optimizar el diseño y operación del proyecto para evitar, minimizar, o mitigar los impactos sociales negativos así como propiciar las beneficios del desarrollo y asegurar acceso equitativo a los mismos por los grupos afectados. En la mayoría de los casos, esta información no se recopila y analiza en la etapa en la etapa de conceptualización del proyecto, como sería recomendable.

Asimismo, el análisis social es fundamental para inicia el proceso de consulta previa, libre, e informada por parte de las comunidades beneficiarios y los sectores a ser impactados. La consulta debe ser diseñada y aplicada con el objetivo de promover la participación de todos los grupos afectados e interesados en el proyecto. La participación activa de los miembros de las comunidades es esencial para lograr los objetivos de desarrollo y para identificar los impactos y riesgos así como diseñar y ejecutar las medidas de manejo social. En las etapas de conceptualización y diseño del proyecto, las consultas proveen y recaban información, y abordan las inevitables diferencias de opiniones dentro de y entre los grupos afectados y promueven la toma imparcial, transparente, equitativa y negociada de decisiones pertinentes al proyecto y a la gestión social del mismo. En la etapa de ejecución, un proceso iterativo y sistemático de consulta y participación provee un mecanismo efectivo para captar la opinión, el conocimiento, y la participación de la fuerza laboral de la comunidad y para llevar a cabo y monitorear las medidas de manejo social. Luego de concluirse la construcción, la consulta y la participación son críticas para asegurar que las comunidades se apropien del proyecto con el objeto de obtener sus beneficios y contribuir a su operación y mantenimiento y manejar riesgos sociales de la operación del proyecto.

Al recopilar información e iniciar un proceso para recabar comentarios de la comunidad, el análisis social además de describir el contexto del proyecto, aporta elementos para orientar su diseño y las medidas de gestión sociales así como ambientales de forma coherente con las condiciones sociales y culturales locales. La consulta constituye la base de los juicios cualitativos y apoya la identificación de los indicadores relevantes para monitorear las medias de manejo social. Además, se identifica e involucra las instituciones, agencias y otros actores clave (inclusive líderes comunitarios e informales) para garantizar el éxito de las medidas de manejo social.

El presente Manual de Gestión Social ha sido preparado para brindar al personal y consultores del MOPC un marco para la gestión social de los proyectos de infraestructura vial. Para cada una de las etapas del ciclo del proyecto, el Manual presenta las actividades necesarias para alcanzar los objetivos de la gestión social en proyectos de infraestructura vial. Así mismo, el Manual incluye anexos que contienen los lineamientos y guías técnicas para la elaboración de las más importantes medidas del manejo social. Aunque cada proyecto es único – y, precisamente, el análisis social tiene de la tarea de documentar, analizar y apoyar el diseño de la gestión según esta singularidad – los elementos de gestión social encontrados dentro de cada tipo de proyecto suelen ser en gran parte similares. Los anexos están concebidos para orientar en manera práctica a funcionarios y consultores del MOPC hacia procesos e instrumentos de gestión particularmente útiles.

Análisis Social en el Ciclo de Proyecto

Capítulo 2

Perfil del Proyecto

En la fase del perfil del proyecto se hacen los análisis preparativos preliminares para la formulación de la Ficha Socio-Ambiental. Para recolectar información básica e iniciar contactos con las partes interesadas en las comunidades potencialmente involucrados se requiere una o más visitas a las áreas de influencia del proyecto por parte de los técnicos sociales del Coordinación Social del DGSA.

2.1 Tipología de Proyectos y Definición del Área de Influencia

El primer paso es la identificación y descripción de todas las componentes del proyecto con potencial de causar impactos sociales significativos. Los impactos sociales son distintos en diferentes tipos de proyecto de infraestructura y por eso la Ficha Socio-Ambiental debe delinear las obras y actividades contempladas.

Nuevas Vías

La construcción de nuevas vías implica el conjunto de todas las obras a ejecutar en una vía nueva, incluida la apertura de traza, variantes de tramos existentes, instalación de campamentos, sitios para provisión de materiales, botaderos, localización de talleres mecánicos, áreas de parqueo de maquinaria y equipo pesado, etc. Comprende proyectos con nuevos corredores viales.

Este tipo de proyecto son los que generan impactos sociales más complejos y severos. En ellos se requiere la liberación de franja de dominio o la adquisición de tierras y a veces de estructuras localizadas a lo largo del tramo, así como elaboración del catastro y todos los pasos pertinentes para la ejecución de un Plan de Reasentamiento en el caso de que el proyecto implique desplazamiento físico y/o económico de población. Comprende nuevos proyectos viales urbanos como el Metro-bus y otros, incluyendo la construcción de circunvalaciones o “by passes”, puentes peatonales, y glorietas. En áreas urbanas estos proyectos frecuentemente requieren el cierre y la reubicación temporal durante la etapa de construcción de aquellos negocios que operan al borde de la franja de dominio debido a la obstrucción transitoria de acceso para sus clientes y proveedores. Los proyectos urbanos frecuentemente tienen que resolver el problema del desplazamiento de vendedores ambulantes.

La construcción de vías nuevas puede requerir la instalación de campamentos de contratistas y subcontratistas, lo cual puede generar impactos negativos sobre las comunidades del área de influencia relacionadas con el ingreso de un contingente significativo de obreros y el subsecuente crecimiento de negocios y asentamientos espontáneos como bares, casinos, burdeles, tiendas, restaurantes, etc. atraídos por la oportunidad de ganar ingresos; también pueden generar una amenazas para la seguridad de mujeres y niñas y de la población infantil y pueden intensificar la frecuencia de enfermedades de transmisión sexual.

La construcción de vías nuevas puede traer amenazas severas a comunidades indígenas debido a la atracción de asentamientos de colonos cuyas actividades ponen en peligro la subsistencia y el modo de vida de las comunidades indígenas así como la sostenibilidad de su territorio. Igualmente la intensificación de las interacciones con la sociedad dominante puede amenazar la autoridad de líderes tradicionales, la integración social, y la integridad cultural de las comunidades, creando incertidumbre, confusión, y conflictos internos y externos.

Rehabilitación de Una Vía Existente

En contraste, la rehabilitación de una vía existente generalmente implica impactos sociales más moderados. Se trata de actividades que tienen por objeto rehabilitar, reconstruir o recuperar las condiciones iniciales de una vía para recuperar su funcionalidad, mejorar las especificaciones técnicas, o transformar caminos de tiempo seco a caminos de uso permanente. En estos casos, los trabajos se realizan en la traza existente o en el derecho de vía y no se requiere la adquisición de tierras excepto en variantes de pequeñas longitudes.

Mejoramientos de Caminos Existentes

Corresponde a la mejora en la geometría horizontal y vertical actual, a la ampliación de carriles, etc. Esta clasificación está dividida en dos tipos:

- Mejoramiento con Ampliación.
  Consiste básicamente en el cambio de especificaciones y dimensiones de una vía o puente existente. Generalmente requieren ampliaciones, que permitan adecuar la vía a los niveles de servicio requeridos por el tránsito actual y/o proyectado. El aumento de carriles, de 2 a 4, por ejemplo, puede implicar adquisición de tierras en zonas específicas tanto para la ampliación longitudinal como también para intersecciones críticas. En áreas urbanas frecuentemente se requiere el cierre y la reubicación temporal de negocios en el borde de la franja de dominio durante la etapa de construcción debido a la obstrucción transitoria del acceso para los clientes.

- Mejoramiento/Pavimentación.
  Consiste en el mejoramiento de las especificaciones de la vía. En estos proyectos la mayoría de los trabajos se realizan en la plataforma existente o en el derecho de vía pero puede involucrar actividades de mejora en el realineamiento horizontal y/o vertical. Posiblemente se requiera de la adquisición de tierras en zonas específicas, como por ejemplo ejecución o ensanchamiento de banquinas, adición de nuevos carriles en zonas de pendiente o carril de ascenso y descenso, mejoramiento de curvas, y refuerzo de puentes. En algunas circunstancias la pavimentación de vías existentes puede facilitar la intensificación de contactos con la sociedad dominante con las comunidades indígenas en el área de influencia directa y/o indirecta, introduciendo impactos sociales similares a los generados por la construcción de una nueva vía.

Mantenimientos

Corresponde a aquellas actividades rutinarias, periódicas y de emergencia ejecutadas para conservar los caminos en condiciones adecuadas para la circulación, sin modificar la estructura de la carretera existente; su objetivo es evitar el deterioro prematuro de la vía. Las obras de mantenimiento normalmente no producen impactos sociales significativos.

2.2 Definición de las Comunidades en las Áreas de Influencia

El análisis social comienza con la identificación de las partes o actores sociales existentes en las áreas de influencia directa, indirecta y externa del proyecto. Durante la recopilación de datos se identifican los individuos o grupos que probablemente sean afectadas por el proyecto propuesto. Este análisis no pretende ser exhaustivo; más bien, su propósito es determinar los grupos sociales específicos que posiblemente serán actores claves en las medidas de manejo social del proyecto

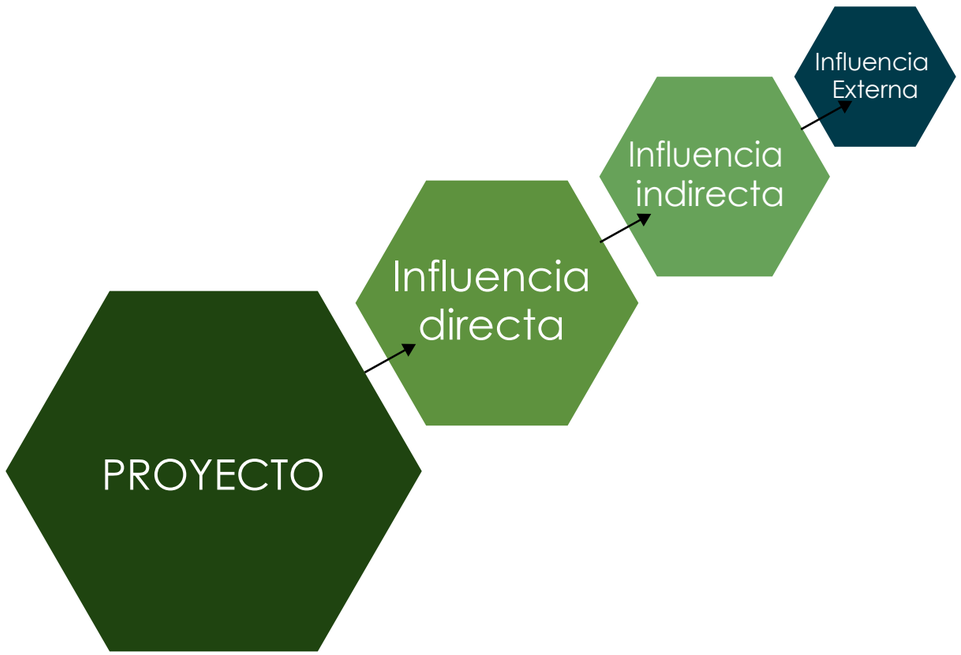

Área de Influencia Directa

Se refiere a individuos, familias y grupos humanos localizados cerca o en las áreas de las obras a ser construidos, los campamentos de construcción de contratistas y obreros, los sitios de bodegas y depósitos de materiales, los talleres mecánicos, áreas de parqueo de maquinaria pesada, etcétera. Los grupos afectados incluyen aquellos cuyas viviendas, terreno productivo, negocios, empleo o acceso a recursos naturales se verán temporal o permanentemente afectados; los que van a ser reubicadas en otros zonas y se enfrentan al reto de re-restablecer sus medios de vida; los que podrían sufrir deterioro en la salud debido al polvo y contaminación producidos en la fase constructiva o el aumento en el riesgo de accidentes; los que van a sufrir disrupción de redes sociales, de comercio, transporte, o apoyo social; las niñas y mujeres que van a sufrir amenazas a su seguridad y salud.

Desde la perspectiva de impactos positivos, se incluyen los propietarios de predios que mejoraran el acceso y que serán beneficiados con la valorización, residentes beneficiados con oportunidades de empleo durante la etapa de construcción, y en general aquellos beneficiados por vías más seguras, reducción en el tiempo de desplazamiento, y ahorros en combustible o mantenimiento de vehículos .

Para las comunidades indígenas localizados en las zonas de influencia directa de proyectos viales, la construcción de nuevas vías o vías a ser pavimentadas, presenta un riesgo caso especial de invasión de sus territorios por asentamientos colonos y una posible pérdida de sus recursos naturales por parte de intereses particulares. Aun si los territorios indígenas están localizados en el área de influencia indirecta del proyecto o están localizados a una distancia geográfica considerable, es posible que resulten afectados directamente debido a su vulnerabilidad extrema.

Área de Influencia Indirecta.

Se refiere al área donde residen individuos o grupos humanos localizados fuera del entorno inmediato de la vía en construcción o mejoramiento y de campamentos, sitios de préstamo, botaderos y otras instalaciones físicas del proyecto, pero que como resultado del proyecto pueden resultar indirectamente afectados por valorización o desvalorización de sus tierras, abaratamiento o incremento en los precios de productos de consumo, experimentar los resultados de los cambios en los flujos migratorios, cambios culturales, conflictos sociales internos, invasión de tierras, expansión de cultivos agroindustriales y desplazamiento de pequeñas productores, etcétera.

Dentro del área de influencia indirecta se incluyen también las poblaciones que reciben las familias y/o actividades económicas desplazadas por el proyecto vial.

Así mismo y en particular en el caso de proyectos de gran escala las comunidades en la zona de influencia indirecta podrían recibir asentamientos espontáneos, nuevos negocios como bares, restaurantes, burdeles, y hoteles y un aumento en la demanda de servicios como los de vigilancia y seguridad pública, escuelas, agua potable, recolección de basura, etcétera.

Área de influencia externa.

Se refiere a comunidades localizadas a una distancia substancial de las obras de construcción del proyecto pero que van a observar mejor y más eficiente sistemas de comunicación, tránsito y acceso a los mercados de labor, propiedad, comercio y servicios públicos.

2.3 Criterios de Riesgo e Impacto Social

Las comunidades en las áreas de influencia no son homogéneas. Están compuestas por diversos grupos sociales, económicos y culturales. Los proyectos de infraestructura impactarán de manera diversa a diferentes grupos y con niveles de severidad diferentes. Algunos grupos debido a su posición socio-política, recursos económicos y educación o preparación contaran con mayor capacidad de adaptación a cambios en las condiciones de vida introducidos por un proyecto de infraestructura. Así mismo, grupos sociales privilegiados contarán con mejores condiciones para aprovechar los beneficios de un proyecto de infraestructura y condiciones para evitar o mitigar sus impactos negativos. Normalmente los grupos sociales privilegiados no requieren, y normalmente no desean, asistencia para adaptarse a los cambios en sus condiciones de vida introducidos por el proyecto.

En contraste, otros grupos sociales estarán mucho más vulnerables a los impactos negativos creados por la presencia de un proyecto de infraestructura y estarán más expuestos e indefensos en relación a los impactos del proyecto. Su vulnerabilidad se deriva de su pobreza económica, o falta de preparación y capacidad, o exclusión social o discriminación socio-cultural, o todas estas condiciones. Dicha vulnerabilidad existe con o sin el proyecto, pero el proyecto puede introducir condiciones que exacerben o profundizan su vulnerabilidad y exclusión. En otras palabras, un proyecto conlleva riesgos sociales mayores para aquellos que no cuentan con recursos y capacidad para defender sus propios intereses.
El análisis social debe identificar los factores de pobreza, etnia, idioma, religión, género, y otros indicadores sociales y culturales que caracterizan la estructura social de las comunidades o grupos humanos que serán afectados por el proyecto. Estos indicadores de diversidad social, que a menudo se reflejan en la configuración distintiva de los asentamientos, los diseños de las casas, los tipos de empleo, y la

organización social, deben tenerse en cuenta en la evaluación de impactos y en las medidas de gestión social.

Como complemento al análisis de diversidad social, se debe realizar un análisis institucional el cual describe las relaciones entre los grupos sociales y las instituciones estatales y de la sociedad civil tales como entidades del gobierno, entidades de servicios educativos y de salud, religiosas, económicas, etcétera. Por ejemplo, normalmente los pobres y grupos excluidos están al margen de las instituciones formales de la sociedad dominante. Están atrapados en la economía informal y carecen de registro, reconocimiento formal, apoyo financiero, soporte político, asistencia técnica, y subsidios económicos del estado de los que disfrutan quienes se desenvuelven en la economía formal.

Según datos de la CEPAL el 50% de la población en Paraguay está atrapada en la economía informal. La recolección y análisis de datos sobre este grupo de la población constituye un reto para quienes llevan a cabo proyectos de desarrollo como los proyectos viales. La recopilación sistemática de datos socioeconómicos de esta población es difícil y costosa y, por lo general, supera las posibilidades técnicas y presupuestales de las instituciones del orden nacional. En consecuencia, los grupos sociales de la economía informal son esencialmente desconocidos por parte de muchas instituciones gubernamentales. Por eso para el análisis social de un proyecto es preciso levantar esta nueva información clave para el diseño de las medidas de manejo social del mismo.

El análisis de partes interesadas o involucradas en un proyecto utiliza también fuentes secundarias, tales como registros estadísticos, informes gubernamentales, o estudios académicos. Sin embargo, esto usualmente no es suficiente dada la falta de información sistemática sobre los grupos pobres y excluidos de Paraguay. Es esencial realizar investigaciones de campo a través de entrevistas con líderes locales, grupos de discusión, y otros informantes claves para obtener datos sobre los diversos grupos sociales de la comunidad y en particular los más vulnerables y excluidos de las instituciones formales. Dichas conversaciones, discusiones y entrevistas representan el inicio del proceso de consulta previa, libre, e informada.

Criterios de Riesgo Social

Los criterios de riesgo social tienen que ver con vulnerabilidad, discriminación y exclusión social debidos frecuentemente a condiciones de pobreza, etnia, idioma, religión, o género.

2.4 Estimación de Recursos del DGSA Requeridos

Basado en la información recolectada hasta este punto, la Coordinación Social puede hacer una estimación de los recursos requeridos para la próxima fase del ciclo de proyecto, incluyendo la preparación del presupuesto para personal de planta, consultores a ser contratados, gastos de transporte, etcétera, para la revisión y aprobación de la gerencia del proyecto y DGSA.

Es un proceso reiterativo de debe ser repetido en cada fase del ciclo de proyecto para responder a la evolución del conocimiento sobre la naturaleza de los impactos potenciales y las medidas de gestión contempladas, y permitir la calculación y programación del nivel de esfuerzo proporcional por parte de la Coordinación Social.

2.5 Términos de Referencia para Estudio Social de Pre-Factibilidad

El paso final de la fase de Perfil del Proyecto es la elaboración de los Términos de Referencia para el Estudio Social que se llevará a cabo en la fase siguiente de Pre-Factibilidad

La siguiente sección presenta los aspectos técnicos del Estudio Social en la fase de Pre-Factibilidad.

Capítulo 3

Estudio de Pre-Factibilidad

3.1 Alcance del Análisis Social

El objetivo de estudio social en esta etapa es definir con más precisión los grupos sociales interesados, consultar con las autoridades y líderes locales sobre los impactos potenciales y medidas de manejo posibles, y elaborar el Mapa de Riesgo Social a ser incorporado en la Ficha Socio-Ambiental. Su finalidad no es aportar datos sociales exhaustivos sino de obtener una aproximación inicial de la localización, naturaleza, y severidad de los riesgos sociales e identificar si existen soluciones posibles. Durante la próxima etapa, la del Estudio de Factibilidad, se llevará a cabo un análisis más profundo y detallado de los grupos con intereses diversos en el proyecto y los impactos sociales con el motivo de actualizar, extender, y profundizar la información recogida en la presente etapa.

Tanto los datos tanto cuantitativos como cualitativos se recopilan empleando una combinación de técnicas estándares. Entre ellas se encuentran, además de la revisión de fuentes secundarias, las entrevistas con las autoridades, líderes locales y otros actores claves.

Los datos de índole social sobre las partes interesadas pueden incluir los siguientes :

El objetivo en esta fase es establecer el alcance del análisis social requerida. Corresponde al ejercicio de alcance (“scoping” en inglés) del estudio de impacto social y ambiental.

Localización de las Componentes del Proyecto:

Identifica los sitios geográfico de las obras civiles, los campamentos de contratistas y obreros, los sitios de préstamo de materiales, los talleres mecánicos, los sitios de botadero, etcétera, en relación a la población del área de influencia, incluyendo dueños de terrenos, posesores, ocupantes, usuarios de predios, actividades y estructuras a ser impactados por la construcción de cada uno de los componentes.

Grupos Corporativos Involucrados:

Identifica las familias, hogares, empresas, sindicatos, instituciones, asociaciones de voluntarios, u otros grupos corporativos que son dueños, posesores, ocupantes o usuarios de los sitios y/o estructuras a ser impactados, grupos corporativos que tienen una membresía e integración definida, una estructura organizacional y de liderazgo, y la capacidad de actuar en bloque movilizando recursos humanos y económicos[1.]

Movilización de la Fuerza Laboral:

Organización de la fuerza laboral para la operación y mantenimiento de los sistemas productivos particulares y/o de propiedades comunes, así como trabajo asalariado, trabajo comunal obligatorio, trabajo reciproco, trabajo a cambio de una porción de la cosecha, arrendatarios de terrenos productivos, de locales o talleres, etc.; la información debe incluir patrones de migración de los pobres que a menudo utilizan desplazamientos estacionales o de largo plazo como estrategias de sobrevivencia que afecta la composición de la comunidad por ciertas épocas del año.

Armado con esta información inicial, la Coordinación Social de DGSA puede identificar en formar preliminar los impactos sociales. Para la elaboración del Mapa de Riesgo Social hay que extender y concentrar el análisis hacia los grupos sociales más vulnerables, pobres y/o excluidos que requieren prioridad en los diseños de las medidas de manejo social. Dicho análisis exige un estudio más detallado constituido por los datos culturales and sociales básicos, incluyendo los siguientes:

- **Distribución de Ingresos:**

Sin entrar en un investigación estadística o un análisis cuantitativo, en general se trata de entender cómo es que la gente de la comunidad clasifica las familias/ hogares extremamente pobres, pobres con ingresos estables, con ingresos mediano, y con ingresos relativamente altos.

- **Etnia, Religión, Género, Idioma:**

Características culturales que constituyen barreras u obstáculos para la inclusión de ciertos grupos sociales en el acceso a recursos y oportunidades que consiste en prácticas y creencias discriminatorias y excluyentes.

Todo el análisis social hasta el momento ha sido recopilado de fuentes secundarias, de consultas con las autoridades locales, y de entrevistas con los líderes de grupos sociales y otros participantes claves. En otras palabras, en la etapa de Pre-Factibilidad no es necesario armar y usar encuestas formales.

[1]Las categorías sociales no corporativos, como clase social o estrato de ingreso, etc., son de escasa utilidad para el diseño de medidas de manejo social porque dichos categorías no tienen la capacidad de actuar en bloque ni movilizar recursos humanos y no humanos

3.2 Consulta Preliminar

La norma internacional requiere que se lleve a cabo la consulta previa, libre, e informada (CPLI) mucho antes de completar el diseño del proyecto de manera que las preocupaciones y sugerencias aportadas por la comunidad en el proceso de consulta puedan ser tenidas en cuenta en el diseño final. Sin embrago, la consulta con los líderes, autoridades, y otros participantes claves que son culturalmente legítimos y representativos de las comunidades y grupos afectados debe comenzar desde la etapa de Pre-Factibilidad. Estas consultas preliminares son un mecanismo confiable y eficiente de recoger datos relevantes y ciertos sobre los grupos sociales afectados. Muy importante también son sus opiniones y percepciones sobre los posibles impactos positivos y negativos en el contexto local. Durante la próxima etapa, de Factibilidad, la consulta será extendida a todos los actores sociales involucrados en el proyecto.[2]

Además de reconfirmar la información recolectada, el objetivo de la consulta en esta fase es una identificación preliminar de los impactos sociales, su localización, y magnitud los cuales requerirán medidas de gestión social. Frecuentemente los personas residentes del área de influencia del proyecto pueden aportar a la identificación de impactos que no eran evidentes o visibles para el equipo que realiza el estudio; pueden contribuir a la evaluación de los mismos y dar ideas para evitar, mitigar, o manejar las afectaciones y maximizar posible beneficios del proyecto. Los impactos estarán sujetos a evaluaciones técnicas y diseño en las siguientes etapas del ciclo del proyecto. La Ficha Socio-Ambiental debe incluir no solamente los riesgos sociales identificados por los profesionales de la Coordinación Social de DGSA sino también reflejar las percepciones y preocupaciones de los líderes, autoridades, y otros participantes claves.

A menudo los grupos poblacionales sometidos a intensa tensión social, debilitados culturalmente y que sobreviven con medios de subsistencia precarios desconfían inicialmente de los proyectos y sus impactos (positivos y/o negativos) simplemente porque son extremamente vulnerables y su margen de error es mínimo. Grupos sociales con culturas y condiciones de existencia más fuertes también pueden rechazar un proyecto porque consideran que aumentará su vulnerabilidad o amenazará su identidad cultural. Esto es frecuente en el caso de ciertos grupos indígenas y comunidades rurales que tienen un alto grado de autosuficiencia, resistencia, y una identidad distintiva.

[2] Las audiencias pública cuando el diseño del proyecto está decidido y finalizado, como fue la práctica en el pasado en el Paraguay, no cumplen con el estándar internacional de consulta previa, libre, e informada.

En estos casos de sobrevivencia precaria, la consulta previa, libre, e informada es sumamente crítica porque es el instrumento más confiable y efectivo para construir confianza entre las partes. En el caso de comunidades indígenas los estándares internacionales requieren no solamente la consulta previa, libre e informada sino también el consentimiento o acuerdo de la comunidad con las medidas de gestión social del proyecto propuesto. El concepto de consentimiento no implica unanimidad de todos los miembros de la comunidad afectada, pero si un apoyo comunitario suficientemente amplio al proyecto con la anuencia de las autoridades culturalmente legítimas de la comunidad. El apoyo suficientemente amplio debe basarse en negociaciones de buena fe, especialmente en proyectos que requieren adquisición de tierras y desplazamiento de población, con evidencia de entendimiento mutuo sobre los impactos negativos o positivos, aun si algunas personas o grupos dentro de la comunidad están en desacuerdo

3.3 Identificación Preliminar de los Impactos Sociales

El próximo paso es la estimación de la localización y magnitud de los impactos. En la figura siguiente se presentan ejemplos hipotéticos, pero representativos, de situaciones típicamente encontrados.

Descripción del Impacto Social	Localización Geográfica	Estimación del Número de Personas Impactados
Desplazamiento de familias que habitan en la franja de dominio de una vía sujeta a ampliación de 2 a 4 carriles.	Ambos lados de la vía entre los kilómetros 24 y 25 de la carretera nacional numero 7	Aproximadamente 20 familias y 28 estructuras (incluyendo casas, estaderos, corrales)
Afectación de un pequeño pueblo históricamente aislado debido a la ubicación a una distancia de 2 kilómetros del Campamento de construcción que albergará a 300 obreros durante la construcción de una nueva vía.	A un costado de un camino vecinal de grava en el kilómetro 55 de la nueva vía al sur de la intersección de las carreras nacionales numeros12 y 20	88 familias de campesinos y comerciantes residentes en el pueblo que podrían sufrir un aumento de la demanda por servicios públicos, posible incremento de conflictos, mayor riesgo de accidentes, y amenazas a la seguridad y salud especialmente de las niñas y mujeres

Figura 1. Identificación Preliminar de Impactos Sociales

3.4 Términos de Referencia para el Estudio Social de Factibilidad

El paso final de esta fase es la elaboración de los Términos de Referencia para el Estudio Social en la etapa de Factibilidad. **Ver el Anexo 1: Cuestionario Social.**

ANEXO 1

Cuestionario social

Capítulo 4

Estudio de Factibilidad

4.1 La Línea de Base Demográfico, Socio-Económico, y Cultural

ANEXO 1

Cuestionario social

El estudio social en la etapa de factibilidad tiene como objetivo el establecimiento de una Línea de Base Demográfica, Socio-Económica, y Cultural, con referencia específica a la población potencialmente afectada por impactos sociales negativos. Tanto los datos cuantitativos como cualitativos se recopilan empleando una combinación de técnicas estándares tales como evaluación rápida participativa, observación directa de las actividades de los grupos afectados, entrevistas con participantes claves en el trabajo de campo, grupos focales con actores sociales específicos, y cuestionarios formales a nivel de cada hogar potencialmente afectado. **Ver el Anexo 1: Cuestionario Social.**

La línea de base demográfica, socio-económica, y cultural integra, entre otros, los siguientes factores :

Composición del Hogar:

Datos de la unidad familiar discriminados por edad, género, estatus civil, y escolaridad de cada miembro residente. Esto es importante porque los impactos del proyecto pueden ser diferentes para diferentes individuos del grupo familiar o del grupo afectado. Así mismo las medidas de manejo social tienen que ser diseñadas y ajustadas para los distinto grupos etarios, de genero, etc.

Dependiendo del número de personas por vivienda también se deberían identificar aquellos casos donde las personas viven en una de hacinamiento. Asimismo, se debería identificar claramente el número de hogares liderados por madres solteras, hogares que tengan algún miembro con discapacidad física o mental, y hogares que cuenten con miembros de edad avanzada que no puedan valerse por si mismos, o personas con enfermedades crónicas limitantes.

Sistemas de Parentesco

Enfocado en las normas de tenencia de propiedad (herencia de tierras e inmuebles, prácticas de usufructo restricciones en caso de tenencia comunitaria, etcétera.), relaciones sociales que determinan el acceso a recursos naturales como tierra, agua, pastos, y bosques, madera, materiales usados en la construcción de viviendas, etcétera.

Organización Socio-Económica:

Enfocado en la organización de los sistemas de producción, intercambio y generación de ingresos que pueden verse afectados por el proyecto. Se aplica la técnica de muestras de grupos (“cluster sampling” en inglés), y análisis comparativos asegurando que la comparación se lleva a cabo entre grupos que comparten las mismas características. Algunos ejemplos se mencionan a la continuación:

En el caso de Hogares Agrícolas es necesario levantar información sobre la división de labor por edad y género y sobre la manera en que estas variables se relacionan con el tipo de cultivo o animal, los insumos, rendimientos, y productos resultantes de subsistencia o mercado incluyendo precios.

En el caso de Hogares en Áreas Ganaderas es necesario levantar información sobre la división de trabajo por edad y género para cada tipo de animal, pastizal o abastecimiento de forraje, y servicios de veterinarios así como consumo y venta de productos, tales como leche, carne, pieles, etcétera y animales en vivo. También se necesitan registros recientes sobre el ganado en cuanto a nacimientos, ventas, precios e ingresos producidos.

En el caso de Apareceros y Arrendatarios de Tierras el análisis documenta la división de labor por edad y género en cuanto a los acuerdos contractuales con los propietarios, tipos de cultivos, distribución del costo de insumos productivos y de los rendimientos por unidad de tierra, y el valor de subsistencia o de mercado de los productos que retiene el aparcero.

En el caso de Empresas, Proveedores de Servicios, o Fabricantes (informales o formales), se necesita levantar información discriminada por edad y genero con respecto a las actividades económicas de la unidad económica, (productos, insumos materiales, proveedores, herramientas y maquinaria utilizada, empaque, transporte, mercados, ventas, e ingresos resultantes).

En el caso de Trabajadores Asalariados o Jornaleros de los sectores urbanos y rurales se necesita levantar información discriminada por edad y género, relaciones contractuales con los empleadores, fuentes de herramientas y equipos utilizados, grado de seguridad laboral, e ingresos en dinero o en especie (albergue, ropa o uniformes, seguridad social y/o de salud, etc.)

Además de su actividad económica primaria, la mayoría de los grupos mencionados arriba percibe otros ingresos procedentes de las diversas actividades que llevan a cabo los diferentes miembros.

Actividades como migración estacional asalariada, pesca de tiempo parcial, alquiler de maquinaria o herramientas, venta ambulante, reciclaje de basura, manufactura artesanal, y venta de servicios (limpieza de casas, cuidado infantil, lavado y planchado de ropa, mantenimiento de sistemas de riego, seguridad, y transporte y otras). La línea de base socio-económica debe capturar y registrar las diversas fuentes de ingreso.

Recursos Culturales:

información cultural incluye una gran variedad de áreas temáticas, que abarcan desde los diseños, materiales, y tecnologías arquitectónicas locales hasta los ritos espirituales, la poesía y los cuentos folklóricos. Los datos de relevancia para el análisis social de los impactos de un proyecto de infraestructura se concentran en valores, conocimientos, creencias, y prácticas relativas a la seguridad socio-económica de los afectados por el proyecto. Los siguientes son ejemplos de temas relevantes a la seguridad social y económica.

Redes de Apoyo Social Reciproco – para todos los afectados pero especialmente para los pobres y excluidos el intercambio recíproco de trabajo, herramientas y comida, cuidado y educación de los niños, asistencia a personas de la tercera edad, ayuda con los partos, préstamos de dinero, asistencia en situaciones de crisis etcétera, entre los miembros de un grupo social son determinantes para la sobrevivencia del grupo. La gestión social de un proyecto de desarrollo debe velar por el mantenimiento de estas redes de apoyo social.

Intercambios Entre Patrones y Clientes – relaciones de intercambio entre empresas y empleados son determinantes para, por ejemplo, gestionar el pastoreo de ganado, desmontar las tierras agrícolas, abastecer pequeñas empresas, retener la clientela, y otros intercambios que pueden consistir en transacciones en dinero o servicios en especie. Dichas relaciones sociales representan una fuente de seguridad social informal para los afectados.

Basado en el estudio de los datos demográficos, socio-económicos, y culturales recopilados en la Línea de Base, la Coordinación Social del DGSA está en capacidad de elaborar un documento resumen, escrito en lenguaje no técnico, que contenga la descripción del proyecto, los impactos sociales no deseables que es preciso evitar o mitigar, el resumen analítico de las principales características de la población afectada, y las medidas de manejo social que deben ser contempladas.

Un documento de esta naturaleza es fundamental para elaborar los Términos de Referencia para el diseño de las medidas de manejo social. Dicho documento debe ser divulgado y consultado con autoridades locales, con los líderes de los grupos sociales y participantes claves de la comunidad afectada. La Coordinación Social debe invitar comentarios y mejoras a; documento por parte de los actores involucrados.

Una buena práctica para facilitar la diseminación de información y la consulta preliminar es establecer una oficina local de comunicación asignando un especialista en comunicación social contratado por la Coordinación Social para atender al público. La oficina local, la información divulgada a la comunidad en el documento mencionado, y la comunicación con un profesional de la Coordinación Social son importantes por varias razones. Primero, son mecanismos que reducen la incertidumbre, el miedo, y la tensión originada por la inserción de un proyecto en un ámbito socioeconómico. Segundo son mecanismos que permiten un manejo adecuado de rumores falsos y problemas de comunicación, y la diseminación de

información correcta sobre el proyecto, sus impactos, y los planes para su adecuada gestión. Tercero, son mecanismos para controlar la influencia de personas oportunistas que buscan explotar la situación y crear conflictos por razones políticas, económicas o simplemente por intereses particulares.

4.2 Evaluación Técnica de Impactos, Riesgos, y las Medidas de Manejo Social Necesarias

La Figura 2 complementa la Figura 1 adicionando una columna con las medidas de manejo social alternativas que serán diseñadas. Se presentan aquí ejemplos hipotéticos de medidas de manejo social representativos de situaciones típicamente encontrados.

Descripción del Impacto Social	Localización Geográfica	Estimación del Número de Personas Impactados	Medida de Manejo Social a Ser Diseñado
Desplazamiento de familias que habitan en la franja de dominio de una vía sujeta a ampliación de 2 a 4 carriles	Ambos lados de la vía entre los kilómetros 24 y 25 de la carretera nacional numero 7	Aproximadamente 20 familias y 28 estructuras (incluye casas, estaderos, corrales)	- Reubicación de población desplazada a nuevas casas que serán construidas por el proyecto, en un predio cercano donado por el municipio. - Programa de restauración de medios de vida,
Afectación de un pequeño pueblo históricamente aislado debido a la ubicación a una distancia de 2 kilómetros del Campamento de construcción que albergará a 300 obreros durante la construcción de una nueva vía.	Al costado de un camino vecinal de grava en el kilómetro 55 de la nueva vía.	88 familias de campesinos y comerciantes residentes en el pueblo que podrían sufrir un aumento de demanda por servicios públicos, posible incremento de conflictos, accidentes, y amenazas a la seguridad y salud de las niñas y mujeres	- Dotación de servicios de alimentación, asistencia médica y recreación para los trabajadores a ser ubicados dentro del mismo campamento. - Programa de vigilancia con personal de seguridad contratado por el proyecto

Figura 2. Identificación de las Medidas de Manejo Social

Para cada una de las medidas de manejo social identificadas, la Coordinación Social del DGSA debe evaluar la factibilidad de ejecutar cada una de las medidas propuestas tomando en consideración las condiciones locales físicos, ambientales, socio-culturales, y económicos.

En el caso de reubicación de ocupantes de la franja de dominio hay que investigar la disponibilidad de contar con predios alternativas donde las personas afectadas puedan re-construir sus casas; si van a comprar o alquilar nuevas casas hay que asegurar que el mercado de inmuebles puede satisfacer la nueva demanda. Si se trata de hogares que dependen de la actividad agrícola o ganadera, será necesario adquirir terrenos con condiciones adecuadas para re-establecer las actividades productivas generadoras de ingresos. Es importante asegurar terrenos de extensión suficiente para relocalización conjunta de población y actividades productivas y para el restablecimiento de sus redes de apoyo social y las relaciones de intercambios económicas.

Para el reasentamiento de población desplazada que depende de empleos asalariados, tanto en el sector urbano como en el sector rural, hay que considerar la distancia del nuevo sitio de residencia a sus sitios de empleo así como la disponibilidad de transporte. Si se trata de arrendatarios de locales de pequeños negocios hay que asegurar que existen locales para alquilar en el área receptora.

Entre de los factores socio-culturales hay que tomar en cuenta la compatibilidad entre de los pobladores de la zona receptora y los desplazados, porque no es inusual que la comunidad receptora no quiera aceptar las personas o que estas resulten siendo discriminadas por razones de clase social o etnia o religión o simplemente porque no hacen parte del pueblo o comunidad receptor. Si el área receptora es localizada en una zona administrativa diferente de lo original, hay que considera si el reasentamiento será ejecutado con el apoyo del gobierno local receptor.

En el caso de la ubicación de campamentos de contratistas y obreros, especialmente en cercanías de comunidades pequeñas y aisladas, hay que asegurar que el área donde se construirá presenta condiciones para instalar y operar un Centro de Servicios. Este debe ofrecer dichos servicios a los obreros para evitar una presión innecesaria sobre los servicios locales existentes. Por eso es importante verificar si se puede fortalecer la policía local o contratar servicios de seguridad privada, si hay suficiente agua potable; donde y como se depositaran los desechos del campamento; si se pueden fortalecer los servicios de salud o si es más conveniente instalar nuevos servicios en el Centro de Servicios del campamento.

Para evitar el exceso de demanda sobre los pequeños negocios como restaurantes, bares, salas de recreo, tiendas, almacenes, etcétera, el Centro debe ofrecer servicio de alimentación, así como recreativos. Es esencial obtener el apoyo de las autoridades locales para controlar asentamiento espontáneos (venta de alimentos, alcohol, prostitución, juegos de chance, y otros negocios legales e ilegales) que frecuentemente aparecen de un día al otro en la cercanía de campamentos de obreros. Igualmente importante es asegurar que el promotor del proyecto con el apoyo de las autoridades locales desarrolle programas de educación y prevención dirigidos a los trabajadores tendientes a controlar los riesgos para la seguridad y salud, especialmente de mujeres y niñas de la localidad. En la medida de lo posible se buscara que los servicios sean proporcionados por empresas locales.

4.3 Optimización para Minimizar o Evitar Impactos y Riesgos

Basada en el mapa de riesgos sociales, análisis de la línea de base con énfasis en la vulnerabilidad, y el evaluación técnica de impactos y las medidas de manejo sociales necesarias, las especialistas de la Coordinación Social pueden investigar posibilidades de mitigar o evitar los riegos más severos por medio de pequeños cambios en el diseño del proyecto negociados con la Unidad de Ejecución del Proyecto.

Por ejemplo, una pequeña cambio en la alineación de una carretera o una ampliación de 2 carriles a 4 carriles puede evitar la necesidad de reubicar residencias o negocios ocupando la derecha de vía y reducir costos y la probabilidad de conflicto. Así mismo la substitución de un semáforo en una intersección en vez de la construcción de una glorieta, la cual requiere adquisición de mucho terreno y desplazamiento de población, puede ser mucho menos costo y evitar la necesidad de reasentamiento.

La localización del campamento del contratista a una distancia substancial de comunidades rurales pequeñas puede reducir los riesgos sociales asociados a la presencia de cienes de obreros, incluyendo conflictos sociales con los residentes de la zona, problemas de seguridad, amenazas a las niñas y mujeres, y la sobrecargar a los servicios públicos como agua potable, botaderos de basura, y protección por parte de la policía local.

Consulta con los Afectados

Hay que anunciar las fechas y las horas de la consulta con suficiente anticipación. Debe establecer fechas y horarios adecuados para asegurar la mayor participación de quienes trabajan durante el día de los afectados con funcionarios de la Coordinación Social en las horas de la noche o los domingos.

4.4 Consulta Sobre las Medidas de Manejo Social

La consulta con las comunidades en las áreas de influencia directa e indirecta hasta el momento ha estado concentrada en las autoridades locales, líderes y otros actores claves. Se trata ahora de extender la consulta a las personas que van a ser afectados por el proyecto a fin de involucrarlos en el diseño, ejecución, y operación de las medidas de manejo social. La factibilidad del proyecto depende en gran medida del apoyo suficientemente amplio, no necesariamente unánime, por parte de los afectados a las medidas de manejo social propuestas.

La oficina local de comunicación operada por la Coordinación Social del DGSA donde se ha venido divulgando la documentación sobre el proyecto, sus impactos sociales y la información de línea de base puede servir como un punto focal para la consulta directa con las personas afectadas. El profesional responsable de esta oficina coordinará la convocatoria y las reuniones necesarias para realizar esta consulta.

Como se mencionó antes, el objeto de la consulta en esta fase es presentar en términos generales las medidas de manejo social propuestas a las personas afectadas, invitar preguntas, comentarios, y perspectivas, y obtener sus ideas y sugerencias para fortalecer los diseños técnicos de las medidas.

La consulta debe ser conducida desde el principio en un tono informal, más como una conversación y menos como una presentación técnica. Frecuentemente la consulta sobre las medidas de manejo social requiere una serie de reuniones porque las personas afectadas necesitan tiempo para reflexión, debate entre de ellos, y consulta con sus autoridades y líderes antes de tomar decisiones. Especialmente en las comunidades indígenas el proceso de toma de decisiones puede requerir un tiempo largo. En estos casos la Coordinación Social tiene que estar preparada para una serie de reuniones iterativas con los afectados.

Es una buena práctica convocar sesiones por grupos, y especialmente sesiones aparte con mujeres; esto, con el fin de evitar que los hombres dominen las reuniones públicas y facilitar la libre expresión de las preocupaciones, intereses, y contribuciones de las mujeres. Las sesiones de consulta con mujeres independiente de los hombres son fundamentales para que la Coordinación Social pueda obtener una retroalimentación más completa y representativa del grupo o comunidad sobre las medidas de manejo social propuestas.

4.5 Términos de Referencia para el Diseño de las Medidas de Manejo Social

El paso final de esta etapa es la formulación de los Términos de Referencia para los Estudios de Diseño de las Medidas de Manejo Social.

Capítulo 5

Estudios de Diseño

Las Medidas de Manejo Social son sub-proyectos integrales de un proyecto de infraestructura pero con un proceso de ejecución distinto. Cada Medida de Manejo Social requiere una organización similar a cualquier proyecto de desarrollo, con sus propios objetivos, requisitas técnicos y de logística para la ejecución de la solución propuesta, asignación de personal profesional y técnico, cronograma de ejecución, presupuesto, monitoreo de avance en la ejecución, indicadores de cumplimiento de objetivos y mecanismo participativo para evaluar la eficacia de cada medida.

A continuación se encuentra una lista de programas típicos de gestión social en la fase de diseño :

5.1 Programa de Comunicación con Partes Interesadas

a.Objetivos.

- Brindar información clara, veraz, oportuna y relevante a la población de las áreas de influencia directa e indirecta, autoridades, organizaciones, e instituciones locales.
- Recibir, atender, y dar respuesta oportuna a las preocupaciones de comunidades, grupos y , autoridades relacionadas con el proyecto, sus impactos, y medidas de manejo.
- Facilitar la consulta previa, libre, e informado a la población afectada por el proyecto.

b.Impactos Sociales.

Proporcionar información clara sobre los impactos sociales y sus correspondientes medidas de gestión ayuda a evitar rumores, incertidumbre y miedo entre las comunidades en las áreas de influencia; minimizar conflicto potencial con la comunidad; combatir personas oportunistas que quieren explotar la situación y fomentar oposición al proyecto por motivos políticos y/o económicos. Más allá de implementar campañas informativas puntuales, el objetivo es establecer canales que permitan una comunicación permanente con la población.

c. Descripción de la Solución Propuesta.

- Establecer (i) una Oficina de Atención Ciudadana en el área de influencia directa; (ii) contratar un especialista en comunicación social para atender a la comunidad antes y durante la ejecución del proyecto.
- Diseminar documentación del proyecto, sus impactos sociales, línea de base, y medidas de manejo social programados.
- Formar un Comité de Participación Ciudadana con representantes de la comunidad, las autoridades, líderes de opinión, etcétera.
- Realizar reuniones informativas antes del inicio de las actividades de obra y durante todo el proceso constructivo.
- Elaborar volantes informativos para convocar reuniones con la Comité de Participación Ciudadana y con la comunidad, informar sobre actividades como la ejecución de medidas de gestión social, y para difundir mensajes educativos.
- Elaborar cartas personalizados dirigidas a las autoridades, a las instituciones educativas y de salud, y para convocar reuniones con ellos.
- Instalar vallas informativas.
- En el caso de proyectos lineales, la estrategia de información debería basarse las vallas informativas y en visitas del especialista en comunicación social y diseminación directa de documentación sobre el proyecto a lo largo del área de influencia periódicamente.

d. Profesionales y Técnicos Responsables.

Identificar y asignar el personal de la Coordinación Social responsable del funcionamiento de la Oficina de Atención Ciudadana y la elaboración de materiales, volantes, cartas, y vallas informativas.

e. Participación de los Afectados.

Delinear la configuración y los roles del Comité de Participación Ciudadana, o fomentar su creación en caso que no existiera, tomando en cuenta el principio de la igualdad de género, así como participación en la toma de decisiones, empleo en la ejecución y operación de las medidas, tareas de supervisión, monitoreo, y control de calidad de las obras, y/o provisión del servicio de seguridad.

f. Cronograma.

Presentar el plan de ejecución mes por mes para la aprobación de la gerencia del DGSA identificando los indicadores de progreso, incluyendo el sistema de monitoreo de los indicadores, la presentación periódica de informes de progreso a la gerencia del proyecto, prestamistas y otras parte involucradas, y evaluación participativa de los resultados a la conclusión de la implementación.

g. Presupuesto.

Estimar el costo anual de la ejecución del componente de comunicaciones, incluirlo en el presupuesto general del proyecto de infraestructura, y asegurar el flujo de fondos necesarios para su ejecución.

5.2 Programa de Empleo de Mano de Obra Local

a.Objetivos.

- Generar ingresos para hogares de las comunidades en el área de influencia directa
- Evitar/reducir la migración de población foránea al área de influencia directa
- Obtener el apoyo de la comunidad al proyecto mediante la contribución a la mejora en la calidad de vida de comunidades y grupos locales.
- En la medida de lo posible, contratar empresas locales proveedoras de insumoes y servicios.

b. Impactos Sociales.

Compartir los impactos benéficos asociados a la construcción del proyecto con la comunidad local; promover la equidad de género mediante oportunidades de capacitación y contratación de mujeres en la fuerza laboral del proyecto.

c. Descripción de la Solución Propuesta.

- La información recogida en la línea de base demográfica, socio-económica, y cultural indicará la dinámica del empleo en el área de influencia directa, los perfiles laborales existentes, y la disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada en el área.
- Con esta información la Coordinación Social estará en capacidad de diseñar las clausulas pertinentes de los contratos que obliguen a los contratistas a contratar una cuota de mano de obra local.
- Los contratistas difundirán el procedimiento para la contratación en reuniones con la comunidad convocados por la Oficina de Atención Ciudadana.
- Las autoridades locales. comunitarias y/o el Comité de Participación Ciudadana certificarán la residencia habitual de los candidatos del municipio.
- La Coordinación Social y las empresas contratistas responsables de la construcción del proyecto darán prioridad a la capacitación y empleo de mujeres en posiciones tradicionalmente masculinas, tales como operador de maquinaria pesada, control del tráfico en el sitio de construcción, guardas de seguridad física; así mismo se ofrecerá a la mano de obra femenina oficios tales como suministro de agua, alimentación y limpieza, primeros auxilios, y tareas administrativas.
- Además de mano de obra necesaria para la construcción, habrá oportunidades de contratar personas de la comunidad para el apoyo del trabajo social, para acompañen a los promotores sociales en las visitas o colaboren para los relevamientos y estudios sociales.

d. Profesionales y Técnicos Responsables.

Identificar el personal de la Coordinación Social responsable de dar seguimiento y supervisar El Programa de Contratación de Mano de Obra Local e informar a la gerencia del proyecto sobre la conformidad de los contratistas con las cláusulas contractuales en esta materia.

e. Participación de los Afectados.

La Coordinación Social debe asegurar que el Comité de Participación Ciudadana monitorea y documenta la capacitación y empleo de mano de obra local, con énfasis en oportunidades para las mujeres, como un beneficio del proyecto para las comunidades en el área de influencia directa.

f. Cronograma.

Presentar el plan para la aprobación de la gerencia del DGSA de ejecución de la capacitación y contratación de mano de obra local mes por mes identificando los indicadores de progreso, incluyendo el sistema de monitoreo de los indicadores, la presentación periódica de informes de avance a la gerencia del proyecto, y la evaluación de los resultados cuando concluya la implementación.

g. Presupuesto.

Estimar el costo de la ejecución del programa desagregado anualmente y asegurar su inclusión como componente integral en el presupuesto del proyecto de infraestructura.

5.3 Programa de Manejo de Impactos a la Infraestructura y Servicios Públicos locales

a. Objetivos.

- Asegurar acceso a los predios, estructuras, caminos requerida para la construcción durante el período del uso temporal por parte de la contratista.
- Registrar y proteger el estado físico y funcional de construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, cultivos, árboles, cercas, postes, caminos de acceso, y demás obras o bienes que se encuentren a lado y lado del corredor vial.
- Asegurar la continuación de los servicios públicos como sistemas de servicio de agua, líneas de trasmisión eléctricas, canales de drenaje, acceso a transporte público, escuelas y clínicas, y demás servicios en el área.
- Evitar conflictos con la comunidad

b.Impactos Sociales.

Disrupción de las actividades de los grupos sociales que utilizan los predios, estructuras, caminos, servicios públicos, etcétera.

c. Descripción de la Solución Propuesta.

Facilitar la elaboración de Actas de Compromiso entre DGSA, el contratista, y los dueños y/u ocupantes de los predios, estructuras, caminos, portillos, etcétera o las entidades responsables para los servicios públicos, acordando en detalle:

- Un inventario descriptivo con registro fotográfico de los bienes y/o servicios que pueden ser afectados; El período previsto de uso temporal y los impactos anticipados.
- Las medidas a ser ejecutados por el contratista para evitar, mitigar, o manejar los impactos.
- El compromiso de entregar los inmuebles, bienes, y servicios en condiciones físicas y funcionales igual o mejor a la que tuvieron antes del período de uso temporal .

d. Profesionales y Técnicos Responsables.

Identificar el personal de la Coordinación Social responsable para ejecutar el programa, incluyendo consultores a ser contratados, especificando calificaciones y experiencia, así como personal de administración, trabajo social, ingeniería civil, etcétera, dependiendo de los requisitos del sub-proyecto.

e. Participación de los Afectados.

Delinear los roles de los afectados en la implementación del programa, tomando en cuenta el principio de igualdad de género, así como participación en la toma de decisiones, oportunidades de empleo en la ejecución y operación de las medidas, tareas de supervisión, monitoreo, y control de calidad de las obras, y/o provisión del servicio de seguridad.

f. Cronograma.

Presentar el plan de ejecución mes por mes identificando los indicadores de progreso, incluyendo el sistema de monitoreo de los indicadores, la presentación periódica de informes de progreso a la gerencia del proyecto, los prestamistas y otras partes involucradas, y la evaluación de los resultados a la conclusión de la implementación.

g. Presupuesto.

Estimar el costo de ejecución del sub-proyecto. Discriminado anualmente y asegurar que ha sido incluido como componente integral en el presupuesto general del proyecto de infraestructura.

5.4 Programa de Manejo de Adquisición de tierras y Liberación de la Franja de Dominio

a. Objetivos.

- Recuperar el derecho de vía para la ejecución de las obras
- Determinar la elegibilidad de los afectados para efectos de compensación o reubicación; Reasentar a los afectados en condiciones por lo menos igual a los que existían antes del traslado o mejoradas.
- Brindar asistencia social y asesoría técnica para re-establecer los medios de vida, incluyendo actividades productivas y/o empleo de los afectados antes, durante, y después del traslado así como redes sociales de apoyo.
- Mantener el derecho de vía libre de cualquier ocupación.
- Evitar conflictos con los reubicados y con la comunidad receptora.
- Generar las condiciones socio-económicas para que los afectados puedan restablecer sus viviendas y medios de vida.

(Vea también Anexo 2: Guía Técnica para un Plan de Reasentamiento).

b. Impactos Sociales.

Desplazamiento de personas de sus viviendas y/o áreas productivas, y demolición de las casas y otras estructuras utilizadas por los ocupantes de la franja de dominio; disrupción de actividades productivas, comerciales, empleo u otras fuentes de ingreso; afectación de las prácticas culturales y redes de apoyo social y económico; estrés debido a incertidumbre sobre el futuro; y riesgos de empobrecimiento de los más vulnerables entre de los afectados.

ANEXO 2

Guía Técnica para un Plan de Reasentamiento

c. Descripción de la Solución Propuesta.

Elaboración de un Plan de Reasentamiento que consiste en:

- Establecer los criterios de elegibilidad para reubicación o compensación basados en el tipo de afectación (pérdida de vivienda, estructuras e inmuebles, perdida de sistemas productivos , empleo u otras fuentes de ingreso, y pérdida de ambos; incluir vendedores ambulantes y otros pobladores que dependen de actividades del sector informal
- Promover acuerdos inter-institucionales con municipalidades y otros entidades gubernamentales para la donación o compra de terrenos para reubicar los desplazados
- Elaborar un censo de personas afectadas, el cual incluya mecanismos de validación comunitaria y una fecha de corte, desagregando la información según el tipo de afectación.
- Elaborar un inventario de bienes afectados, tales como casas y otras estructuras, tierras cultivadas, negocios, etcétera a ser restorados
- Construir una línea de base demográfica, socio-económico, y cultural de los afectados elegibles para el reasentamiento asistido.
- Diseñar programas de restitución de los sistemas de producción o empleo con énfasis en los más vulnerables
- Establecer una programa de re-emplazar estructuras a ser demolidas e instalar nuevos servicios públicos
- Formular un estrategia de consulta previa, libre, e informada y mecanismos de participación activa durante el proceso de reasentamiento.
- Identificar el área receptora y diseñar el programa de adecuación de la nueva área incluyendo accesos, lotificación, urbanismo y dotación de servicios públicos.
- Definir una metodología de valoración económica que permita restablecer las viviendas, terrenos, negocios u otras afectaciones, incluyendo impactos económicos y lucro cesante, en condiciones similares o mejores a las que tenían antes del proyecto.
- Establecer mecanismos para que aquellos afectados sin título de propiedad saneado y posesionarios no sean excluidos de los beneficios compensatorios del proyecto.
- En caso que el proyecto no genere el desplazamiento físico de personas, el nombre del plan podría variar para adaptarse mejor a las características específicas de las afectaciones, o usar una terminología genérica como “Plan de Liberación del Derecho de Vía de la Ruta”. Sin embargo, una característica importante a mantenerse es que el proceso de liberación se deberá ejecutar de manera planificada y siguiendo estándares similares a los de un Plan de Reasentamiento.
- Diseñar mecanismos de apoyo económico, como seguridad alimentaria, especialmente para los más vulnerables, durante el período de transición, desde el inicio del traslado, durante la reconstrucción, hasta la restauración de ingresos.

d. Profesionales y Técnicos Responsables.

Identificar el personal de la Coordinación Social responsable de la ejecución del Plan de Reasentamiento, los consultores a ser contratados, sus calificaciones y experiencia, administrador, equipo de gestión social, personal técnico de apoyo, agrónomo, etcétera, dependiendo de los requisitos del Plan de Reasentamiento y Restitución de condiciones de vida. Cabe resaltar que se debería buscar involucrar profesionales con capacidad de análisis y gestión social, no solo aquellos que cumplan un rol de asistencia social.

ANEXO 3

Guía Técnica para el Plan de Desarrollo Indígena

e. Participación de los Afectados.

Delinear los roles de los afectados en la implementación del Plan de Reasentamiento, tomando en cuenta el principio de igualdad de género y participación en la toma de decisiones; empleo en la ejecución y operación del Plan, tareas de supervisión, monitoreo, y control de calidad de las obras, y/o provisión del servicio de seguridad.

f. Cronograma.

Presentar el plan de ejecución a la gerencia del DGSA con actividades desagregadas mes por mes, identificando los indicadores de progreso, incluyendo el sistema de monitoreo de los indicadores, la presentación periódica de informes de avance a la gerencia del proyecto, los prestadores y otras partes involucradas y la evaluación de los resultados a la conclusión de la implementación.

g. Presupuesto.

Estimar el costo de la ejecución del Plan de Reasentamiento programado año por año y asegurar que ha sido incluido como componente integral en el presupuesto general del proyecto de infraestructura.

h. Informe de Resultados

Al concluir el proceso de reasentamiento y/o liberación del derecho de vía se deberá preparar un informe, el cual describa los resultados del proceso y las condiciones de vida de los afectados después de la intervención, y que incluya lecciones aprendidas.

5.5 Programa de Manejo de los Impactos a la Comunidad Indígena

a. Objetivos.

- Cumplir con la obligación del MOPC de incorporar estrategias adaptivas a los pueblos indígenas impactados por un proyecto de infraestructura, incluyendo impactos directos e indirectos, a través del diseño y ejecución de planes de desarrollo comunitarias en el marco de respeto y protección de su territorio, estilo de vida, cultura y conocimientos tradicionales con el objetivo de fortalecer sus capacidades y resistencia frente a los potenciales impactos adversos del proyecto.
- Mantener un enfoque de derechos económicos, sociales, culturales, y ambientales de las comunidades indígenas, especialmente la seguridad de tenencia de sus territorio, tierra, y recursos naturales
- Asegurar por medio de un presupuesto dedicada a la consulta que el proyecto en general y sus impactos y medidas de manejo social cuentan con el consentimiento amplio de la comunidad indígena, lo cual no implica unanimidad de todos pero si un apoyo suficientemente amplio aún si algunas personas no están de acuerdo
- Facilitar las coordinaciones entre las comunidades indígenas y las instancias gubernamentales competentes para que ejecuten acciones orientadas a promover el desarrollo indígena en la zona del proyecto.
- Observar las directrices y estándares internacionales para pueblos en aislamiento o sin contacto con la sociedad dominante.
- Comunicar sobre el proyecto al Instituto Paraguayo Indígena (INDI), coordinar acciones conjuntas e intercambiar propuestas, planes, programas, y proyectos con el INDI, y socializar acuerdos con las comunidades indígenas, con el INDI, y con otros actores involucrados.
- Incluir la comunidad indígena como beneficiario del proyecto tanto como sea posible asegurando que los beneficios y la gestión son culturalmente apropiados, es decir compatibles con su cultura.
- Evitar conflicto con las comunidades indígenas, proporcionando entrenamiento de sensibilización cultural a todo el personal que tenga posibilidad de interactuar con la población indígena..

b. Impactos Sociales.

Proyectos de infraestructura que abren o facilitan el acceso a territorios y comunidades indígenas que permanecían relativamente o totalmente aislados con los subsecuentes riesgos de invasión por colonos, extractores de recursos naturales, empresarios, ganaderos, y otros; afectación de prácticas culturales tradicionales por la cercanía a campamentos de contratistas y el subsecuente riesgo de asentamientos espontáneos bares, sitios de prostitución, juego, etcétera; la presencia de los personal foráneo puede amenazar la seguridad y salud de niñas y mujeres indígenas y elevar la incidencia de enfermedades sexualmente transmisibles; la intensificación de interacciones con la sociedad dominante puede amenazar las estructuras y tradicionales de autoridad indígena y exacerbar la confusión, inseguridad, divisiones y conflicto interno en la comunidad.

c.Descripción de la Solución Propuesta.

Elaboración de un Plan de Desarrollo de la Comunidad Indígena basado en un diagnóstico de las causas de vulnerabilidad y un análisis de la naturaleza de los impactos directos e indirectos atribuible al proyecto. Frecuentemente este tipo de planes incluye:

- Demarcación física y estrategias para la protección territorial, incluyendo el desarrollo de mapas.
- Titulación de predios particulares (dependiendo del tipo de tenencia de la comunidad afectada) y demarcación de área comunales, incluyendo bosques, pastos, fuentes de agua, y áreas de caza y recolección de recursos naturales.
- Programas para el fortalecimiento de las autoridades tradicionales de la comunidad.
- Proyectos productivos comunitarios con énfasis en los grupos sociales más vulnerables, proyectos específicos para mujeres, jóvenes y niños.
- Programas para fortalecer el manejo sostenible de los recursos naturales del territorio.
- Medidas para fortalecer acceso a servicios de salud, educación, y otros servicios públicos;.
- Estrategia de participación de los afectados en la toma de decisiones y la ejecución del Plan de Desarrollo de la Comunidad Indígena. Es importante que los acuerdos alcanzados con la comunidad sean consignados en un Acta de Consentimiento firmada por las autoridades reconocidas por la comunidad.
- Programa para la revalorización de la cultura indígena tradicional.

d. Profesionales y Técnicos Responsables.

Identificar el personal de la Coordinación Social responsable de ejecutar el Plan de Desarrollo de la Comunidad Indígena o consultores a ser contratados, sus calificaciones y experiencia, así como el administrador, el antropólogo y su equipo, el abogado, el agrónomo, etcétera, dependiendo de los requisitos del Plan.

e. Participación de los Afectados.
Delinear los roles de los afectados en la implementación del Plan de Desarrollo de la Comunidad Indígena, tomando en cuenta el principio de la igualdad de género, así como participación en la toma de decisiones; empleo en la ejecución y operación del Plan, tareas de supervisión, monitoreo, y control de calidad de las obras, y/o provisión del servicio de seguridad.

f. Cronograma.
Presentar el plan de ejecución con acciones desagregadas mes por mes, identificando los indicadores de progreso, el sistema de monitoreo de los indicadores, la presentación periódica de informes de avance a la gerencia del proyecto, prestamistas y otras partes involucradas y la evaluación de los resultados a la conclusión de la implementación.

g. Presupuesto.
Estimar el costo de la ejecución del Plan de Desarrollo de la Comunidad Indígena programado año por año y asegurar que ha sido incluido como componente integral en el presupuesto general del proyecto de infraestructura.

5.6 Programa de Manejo de Impactos de los Campamentos de Trabajadores

a. Objetivos.
En los proyectos que requieren temporalmente la instalación, operación, y el desmantelamiento de campamentos de mano de obra para la fase constructiva

- Prevenir, minimizar, y controlar los impactos sociales no deseables sobre las comunidades en el área de influencia directa.
- Evitar sobrecargar los servicios de salud, seguridad, agua potable, energía eléctrica, disposición de basura, y otros existentes en las comunidades en el área de influencia directa.

b. Impactos Sociales.
El establecimiento de campamentos con un número de trabajadores en cercanías de pequeños poblados o asentimientos humanos puede generar una disrupción de su vida cotidiana, introducir riesgos sociales, deterioro en la condiciones de vida locales, presión sobre los servicios públicos, cambios culturales, embarazos no deseados, transmisión de enfermedades de transmisión sexual, incremento en los niveles de prostitución, explotación de trabajadoras sexuales, entre otros que pueden afectar las comunidades cercanas, especialmente las más vulnerables.

c. Descripción de la Solución Propuesta.
- Obliga el contratista de diseñar, construir, y operar un Centro de Servicios y aprovecerá de esparcimiento, servicios de alimentación, puestos de salud, disposición de basura, etcétera con el fin de evitar presión a los servicios públicos locales. Sin embargo, cuando existen empresas locales proveedoras de bienes y/o servicios que estén calificadas sería importante priorizar su contracción
- Capacitación regular al personal en el área de relaciones comunitarias.

- Contar con un código de conducta y materiales de difusión con procedimientos que guíen las interacciones con la población local.

d. Profesionales y Técnicos Responsables.
Identificar el personal de la Coordinación Social responsable de supervisar y monitorea la instalación y la operación del campamento del contratista y asegurar el funcionamiento satisfactorio del Centro de Servicios para la fuerza laboral foránea.

e. Participación de los Afectados.
Delinear los roles de los en la decisiones sobre la ubicación del campamento; participación de las respectivas autoridades locales en temas de servicios y propenden por oportunidades de empleo local en la construcción del mismo, así como en tareas de supervisión, monitoreo, provisión del servicio de seguridad, etcétera.

f. Cronograma.
Presentar el plan de ejecución desagregado mes por mes identificando los indicadores de progreso, incluyendo el sistema de monitoreo de los indicadores, la presentación periódica de informes de avance a la gerencia del proyecto, los prestamistas y otras partes involucradas, y la evaluación de los resultados a la conclusión de la implementación.

g. Presupuesto.
Estimar el costo de la supervisión y monitoreo por parte de la Coordinación Social de la instalación, operación, desmantelamiento del campamento programado año por año y asegurar que ha sido incluido como componente integral del presupuesto general del proyecto de infraestructura. En algunos casos la infraestructura construida puede ser transferida a las comunidades locales para su uso compartido

5.7 Programa de Manejo de Impactos de Actividades Constructivas

a. Objetivos.
- Mantener los niveles del ruido, polvo, vibraciones, y tráfico directamente asociado a actividades constructivas del contratista a niveles que conformen a los estándares internacionales que se aplican.
- Prevenir daño a la salud y bienestar de la población residente en las comunidades en el área de influencia directa.

Servicios para la fuerza laboral foránea.

b. Impactos Sociales.
El ruido, polvo, vibraciones, y tráfico pueden causar deteriores en la salud y bienestar de pobladores del área de influencia directa.

c. Descripción de la Solución Propuesta.

- Obliga el contratista contractualmente de mantener los niveles de ruido, polvo, vibraciones, y tráfico en conformidad con estándares internacionales.
- Establecer un sistema de monitoreo participativo involucrado a miembros de la comunidad afectada
- El mecanismo de resolución de quejas y reclamos de la comunidad es el eje fundamental para el buen funcionamiento de este programa.
- Requerir sanciones a quienes violen las normas y atenten contra la salud y seguridad comunitaria
- Implementar un sistema de salud y seguridad comunitaria, que incluya los riesgos para la población de la zona, no solo la de los trabajadores contratados.

d. Profesionales y Técnicos Responsables.

Identificar el personal de la Coordinación Social responsable de supervisar el sistema de monitoreo y el mecanismo de resolución de quejas y reclamos y asegurar el funcionamiento satisfactorio de ambos

e. Participación de los Afectados.

Delinear el rol del Comité de Participación Ciudadana en la operación del sistema de monitoreo de niveles de ruido, polvo, vibraciones, y tráfico y capacitar lo para levar a cabo este función.

f. Cronograma.

Presentar el plan de ejecución desagregado mes por mes identificando los indicadores de progreso, incluyendo el sistema de monitoreo de los indicadores, la presentación periódica de informes de avance a la gerencia del proyecto, los prestamistas y otras partes involucradas, y la evaluación de los resultados a la conclusión de la implementación.

g. Presupuesto.

Estimar el costo de la supervisión y monitoreo por parte de la Coordinación Social del sistema de monitoreo y el mecanismo de resolución de quejas y reclamos programado año por año y asegurar que ha sido incluido como componente integral del presupuesto general del proyecto de infraestructura.

5.8 Programa de Protección del Patrimonio Arqueológico y Cultural

a. Objetivos.

- Proteger el patrimonio arqueológico y cultural de la nación.
- Evitar conflictos con la comunidad en el área de influencia directa del proyecto.

Impactos Sociales.

Daño o destrucción de recursos culturales con valor histórico, religioso, científico, y turístico; en algunos casos son recursos activamente utilizados por comunidades en la áreas de influencia, como monumentos religiosos, y en otros casos son recursos que generan ingresos para las comunidades como es el caso del turismo.

Descripción de la Solución Propuesta.

Informar la autoridad institucional competente sobre el proyecto y solicitar un diagnóstico y evaluación en el área de influencia directa de los bienes de interés cultural pre-existentes o encontrados durante el proceso constructivo.

Obligar al contratista, por medio de cláusulas contractuales, a ejecutar las medidas de protección de bienes culturales requeridos por la autoridad institucional competente.

Incluir en el contrato con el contratista cláusulas que requiere la suspensión inmediata de las actividades de construcción en el evento de hallazgos arqueológicos fortuitos, demarcar y vigilar el área para protegerlos de posibles saqueos, y notificar a la Coordinación Social.

La DGSA deberá notificar a la autoridad institucional competente sobre los hallazgos fortuitos y solicitará a la autoridad responsable hacerse cargo de los bienes materiales y la información científica recabada.

Establecer un sistema de entrenamiento periódico al personal del MOPC por parte del Ministerio de Cultura, el cual proporcione los lineamientos necesarios para promover la protección del patrimonio cultural.

Profesionales y Técnicos Responsables.

Identificar el personal de la Coordinación Social o contratar un arqueólogo para realizar el seguimiento y evaluar el cumplimiento del contratista con la obligación contractual relativa a la protección del patrimonio arqueológico y cultural.

Participación de los Afectados.

Durante el diagnóstico y evaluación por parte de la autoridad institucional competente la Oficina de Atención Ciudadana, debe promover la participación de la ciudanía en el área de influencia directa en la identificación de bienes culturales existentes que podrían estar de alguna forma resultar afectados el proyecto.

5.9 Programa de Manejo de la Seguridad y Cultura Vial

a. Objetivos.

- Generar estrategias de apropiación del proyecto por parte de las comunidades locales a través de procesos y campañas educativas.
- Crear espacios de participación y control a través de la conformación y consolidación del Comité de Participación Comunitaria.

Impactos Sociales.

Cambio de actitudes que conduzcan a la sostenibilidad de la obra y a minimizar los riesgos de accidentes y en general los riesgos sobre la seguridad y salud de comunidades y trabajadores durante el proceso constructivo y en la operación misma del proyecto.

Descripción de la Solución Propuesta.

Con base en la línea de base demográfica, socio-económica, y cultural, permite identificar los grupos sociales corporativos, las instituciones educativas, y las autoridades locales en el área de influencia directa que deben ser involucrados en el cambio en cultura vial.

Por medio de la Oficina de Atención Ciudadana y el Comité de Participación Comunitaria estructurar y desarrollar talleres pedagógicos con el objeto de crear conciencia y promover acciones conjuntas en las instituciones educativa, la población en general, y las autoridades locales hacia una nueva cultura vial.

Diseminar información en temas de seguridad vial, prevención de accidentes, observación y conservación de señales, cierres de vías por motivos climáticos, comportamiento de peatones y bicicletas, control de la circulación de animales domésticos, y participación comunitaria para evitar situaciones que puedan deteriorar la vía, entre ellos mal manejo de agua en los sistemas agrícolas .

Establecer canales de comunicación permanente entre la población y el MOPC.

Profesionales y Técnicos Responsables.

Asignar el especialista en comunicación social de la Oficina de Atención Ciudadana para diseñar, convocar, y ejecutar talleres pedagógicos en colaboración con el Comité de Participación Comunitaria y entidades educativas.

Participación de los Afectados.

Delinear los roles del Comité de Participación Comunitaria en la realización de los talleres pedagógicos, tomando en cuenta el principio de la igualdad de género, así como participación en la toma de decisiones; empleo en la ejecución de los talleres, tareas de supervisión, monitoreo, y control de calidad.

Cronograma.

Presentar el plan de ejecución desagregado mes por mes identificando los indicadores de progreso, incluyendo el sistema de monitoreo de los indicadores, la presentación periódica de informes de avance a la gerencia del proyecto, prestamistas y otras partes involucradas, y la evaluación de los resultados a la conclusión de la implementación.

Presupuesto.

Estimar el costo de la Oficina de Atención Ciudadana para el montaje y realización de los talleres pedagógicos programados mes por mes y asegurara que ha sido incluido como componente integral del presupuesto general del proyecto de infraestructura.

5.10 Programa de Mitigación de Impactos Sociales Indirectos

En el área de impactos sociales indirectos residen grupos humanos que pueden ser impactados por la construcción de campamentos del contratista y sus trabajadores. Se aplica las mismas medidas de manejo social que en el área de influencia directa, como la localización del campamento a una distancia substancial de pequeños asentamientos y la provisión por parte del contratista de un Centro de Servicios para mitigar presión a los servicios públicos y minimizar contacto con los pobladores locales. Vea arriba 5.6 Programa de Manejo de Impactos de los Campamento de Trabajadores.

El proyecto puede resultar indirectamente en asentamientos espontáneos, con la apariencia de negocios como bares, restaurantes, salas de recreo, bórdelos, talleres, etcétera traído por la presencia de la fuerza laboral con dinero a gastar. Muchas veces es casi imposible de evitar dicho invasión pero es posible con la colaboración de las autoridades locales de planificarlo y controlar sus impactos sociales por medio de designación de áreas para los asentamientos espontáneos lejos de áreas residenciales, escuelas, guarderías, clínicas, y otras áreas sensibles. También vale la pena fortalecer la seguridad de la comunidad y montar campañas de educación para la población local en términos de protección contra enfermedades transmisibles e insistir que el Centro de Servicios del contratista cuenta con servicios de salud preventiva como vacunaciones y control a la exposición a enfermedades transmisibles sexualmente.

Pueden resultar afectados los pobladores del área de influencia indirecta por la valorización o desvalorización de sus tierras, abaratamiento o incremento en los precios de productos de consumo, cambios en los flujos migratorios, conflictos sociales internos, invasión de tierras, expansión de cultivos agroindustriales, etcétera. Dichos impactos son difíciles de predecir, pero el proyecto puede asistir los autoridades locales en anticiparlos y preparar campañas de educación para sus ciudadanos.

El área de influencia indirecta puede incluir las poblaciones que reciben las familias desplazadas del área de influencia directa, lo cual requiere consultas y una campaña educativa por parte de las autoridades locales.

Capítulo 6

Etapa de Ejecución

6.1 Sistema de Seguimiento y Control

En todos los proyectos de infraestructura la Coordinación Social debe elaborar y ejecutar un sistema de seguimiento y control para monitorear la ejecución de las medidas de manejo social, para detectar problemas u obstáculos, para tomar acciones correctivas cuando sean necesarias, y para informar a la gerencia del proyecto, del DGSA, y del MOPC sobre los logros obtenidos mediante la ejecución de las medidas (programas) de manejo social. El sistema de seguimiento y control es un mecanismo interno de DGSA para el manejo adecuado de los impactos del proyecto y no debe ser terciarizado o trasferido a personas o entidades externas de DGSA.

El seguimiento es el conjunto de actividades planificadas para el cumplimiento de los indicadores de éxito, que deben ser establecidos para los objetivos propuestos en los programas de gestión social . Es responsabilidad de la Coordinación Social establecer y verificar la pertinencia de los indicadores y realizar el seguimiento de los mismos para asegurar su cumplimiento durante el desarrollo del proyecto. La Coordinación Social debe entregar un informe bianual a la gerencia del proyecto, al DGSA, y al MOPC con un resumen del progreso logrado en la ejecución de los programas de gestión de impactos sociales.

La figura abajo presenta unos ejemplos de indicadores y los mecanismos para el seguimiento de los mismos.

Sub-Proyecto de Manejo Social	Objetivos	Mecanismo	Indicador
Comunicación con Actores Interesados	Brindar a las autoridades municipales y comunidades información clara, veraz, oportuna y relevante. Recibir, atender y dar respuesta a las manifestaciones que presentan	Quejas y reclamos Reuniones con comunidades, autoridades y otros actores involucrados	No. quejas recibidas Vs. No. Quejas resultas a satisfacción de las partes involucradas Porcentaje de líderes comunitarios y . autoridades locales que declaran estar debida y oportunamente informados Vs No. informados No. reuniones programadas Vs No. realizadas
Empleo de Mano de Obra Local	Generar ingresos en los hogares de las comunidades del área Limitar la afluencia de trabajadores foráneos al el área de influencia del proyecto.	Programa de Empleo Local	No. de empleos requeridos para el proyecto Vs No. de trabajadores locales vinculados. Porcentaje de fuerza laboral foránea

Sub-Proyecto de Manejo Social	Objetivos	Mecanismo	Indicador
Infraestructura Predial y Servicios Públicos	Registrar el estado físico de construcciones e infraestructura existente que van a ser afectados por el proyecto. Debe realizarse previamente al inicio de las actividades constructivas	Levantamiento de línea de base de estructuras, caminos, servicios públicos etc Actas de Compromiso	No. de estructuras afectadas Vs No. de estructuras rehabilitadas satisfactoriamente
Liberación de la Franja de Dominio	Reasentar a los ocupantes en condiciones de vida mejor o igual Brindar asistencia social y asesoría técnica para la restitución de medios de vida y redes sociales	Plan de Reasentamiento y Restitución de Condiciones de Vida	No. De hogares, comercios, desplazados Vs No. Reubicado No. De hogares, comercios, etc. desplazados Vs. No. Con Condiciones restituidas No. hogares que requieren asistencia Vs No. atendidos
Comunldad Indígena	Asegurar el consentimiento de la comunidad indígena con los planes Elaborar planes de desarrollo comunitarios, ambientales, y socio-económicos Coordinar acciones con el Instituto Paraguayo de Indígena (INDI)	Planes de Desarrollo de Comunidades Indígenas Reunlones Reunlones	Acta de Consentimiento firmada por los líderes de la comunidad. No. De Planes formulados Vs No. De Planes ejecutados a satisfacción de las partes No. de acuerdos de acción conjunta Vs. No. de acuerdos ejecutados
Campamentos de Trabajadores	Prevenir, minimizar, y controlar los impactos sociales generados por los campamentos sobre las comunidades	Mecanismo de atención de quejas de comunidades.	Porcentaje de quejas de la comunidad local relacionadas con campamentos Vs. Porcentaje de quejas atendidas satisfactoriamente
Patrimonio Arqueológico y Cultural	Proteger el patrimonio arqueológico y cultural de la nación;	Relaciones colaborativas con la autoridad competente Reuniones Manejo de hallazgos fortuitos	Acuerdo firmado con autoridad competente Salvamento del 100% de las evidencias arqueológicas encontradas
Cultura Vial y Participación Comunitaria	Generar procesos de educación con las comunidades educativas, población general, y líderes en el área Conformación y consolidación del Comlté de Participación Comunitaria.	Programa de comunicación con partes interesadas Reuniones y talleres Comité de Participación Comunitaria	No. De eventos educativos programados Vs. No. ejecutados Comité plenamente operativo

Figura 3. Identificación para el sistema de seguimiento

En adicción a los indicadores cuantitativos, el sistema de seguimiento y control debe conducir a una evaluación cualitativa en casos especiales. Por ejemplo, es importante documentar por medio de análisis de campo las condiciones de bienestar de los hogares reasentadas, en términos de calidad de alojamiento, acceso a servicios públicos, y restauración de sistemas de producción, empleo, e ingresos. Así mismo se requiere un análisis cualitativo en campo de las condiciones de bienestar de la Comunidad Indígena afectada, en términos, por ejemplo, de seguridad de su territorio, condiciones de salud y educación, sostenibilidad de los programas y proyectos productivos y de desarrollo comunitario etcétera.

6.2 Mecanismo de Resolución de Quejas y Reclamos

Los estándares internacionales requieren la creación de un mecanismo de atención y resolución de quejas y reclamos de las comunidades en cualquier proyecto de desarrollo, incluidos los proyectos de infraestructura vial. Una buena práctica es establecer un proceso que consiste en cinco niveles:

- Establecer una Oficina Receptora de Quejas y Reclamos y/o un proceso de recepción, registro, clasificación con base a riesgos sociales, investigación y resolución de quejas.
- Definir la persona o equipo responsable del funcionamiento del sistema de atención de quejas y reclamos relacionado con el proyecto, incluyendo un organigrama y funciones.
- Incluir el Comité de Participación Ciudadana en el proceso de registración, investigación, y resolución de quejas y reclamos.

- Contar con un árbitro independiente para intervenir en quejas del alto riesgo y potencial de conflicto en los que los afectados están en desacuerdo con el tratamiento y resolución dado a su queja.
- Uso de procesos legales estipulados en el sistema jurídico del país.
- Un sistema interno de control de transparencia, calidad y ajustes al mecanismo cuando las condiciones lo ameriten.

La Oficina Receptora de Quejas y Reclamos puede ser una sección de la Oficina de Atención Ciudadana establecida en el área del proyecto y fácilmente accesible a la comunidad. Debe iniciar su funcionamiento en la etapa de Estudios de Factibilidad para recibir quejas sobre la validez de la Línea de Base, las Medidas de Manejo Social propuestas, y proceso de consulta previa, libre, e informado, la formación y funcionamiento del Comité de Participación Comunitaria, etcétera. Una alternativa a la oficina de quejas y reclamos son los buzones colocados en lugares accesibles a la comunidad afectada; estas tiene la ventaja de captar quejas anónimas por parte de personas que no desean ser identificadas y proteger la privacidad del quejante.

El procedimiento de sistema consiste en los siguientes pasos:

- Recepción y registro de la queja por escrito (nombre, fecha, explicación del problema, y firma.
- Comunicación de recepción de la queja al interesado, dentro de un plazo previsto.
- Investigación de la queja y documentación de respaldo.
- Respuesta resolutoria al quejante.
- Seguimiento de acciones acordadas entre el afectado y el proyecto.
- Cierre formal de la queja.
- En caso de desacuerdo entre las partes sobre el tratamiento o solución dada a la queja, el proceso continua hacia la mediación o arbitraje o hacías procesos jurídicos.

Vale la pena establecer y mantener un archivo de todos los casos, incluyendo la escritura de registro del reclamo; documentación de respaldo de la investigación realizada para justificar si la queja es o no procedente (actividades realizadas, lugares visitados, personas entrevistadas, etcétera) y la recomendación sobre la acción correctiva a que hubiere lugar o al decisión de no tomar ninguna acción en casos de quejas improcedentes; la resolución dada o propuesta a la queja firmada a satisfacción de las partes. La Oficina debe entregar un informe periódico mensual a la gerencia del proyecto, del DGSA, y del MOPC con un resumen de los casos tratados, los acuerdos logrados, y resultados de las acciones tomados por el proyecto. El reporte mensual debe identificar quejas recurrentes y sistemáticas que ameritan correctivos en procesos constructivos o de otra índole asociados al proyecto. Todo debe ser debidamente documentado y respaldado con evidencias auditables.

Se debe evitar situaciones en las cuales los contratistas de obra reciben y resuelven quejas en el terreno sin reportarlas en los registros adecuados.

Capítulo 7

Etapa de Post Inversión: Cierre y Operación

7.1 Programa de Desmovilización Laboral

Si hay mano de obra foránea trabajando en el proyecto, a la terminación de la fase de construcción debe ejecutarse un programa de desmovilización laboral tendiente a incentivar el retorno de trabajadores foráneos temporales a sus lugares de origen y a mitigar efectos de desactivación económica debidos al cese de empleo en el proyecto.

La Coordinación Social debe asegurar que el contratista prepara dicho programa con anticipación para ejecutarlo de manera progresiva y oportuna. Para todos los trabajadores tanto locales como foráneos el programa de desmovilización incluye la recolección de herramientas, uniformes y otros ítems del proyecto que están en posesión del trabajador, revisión médica de salida del trabajador, la entrega de certificados de trabajo, con el oficio realizado y la duración del mismo, el pago de cesantías, vacaciones causadas y pendientes de pagar y las prestaciones laborales que la ley determine, además de verificar que los trabajadores no tengan deudas con los negocios locales. Es una buena práctica la presentación de una carta o certificado indicando que el trabajador fue empleado por el proyecto y la ejecución de sus responsabilidades fue satisfactoria.

Para los trabajadores locales, el programa incluye además asistencia para ayudar al trabajador a identificar posibles oportunidades de empleo en la zona o en otros proyectos de infraestructura. Para los trabajadores foráneos, el programa incluye además los arreglos de transporte e incentivos para el retorno del personal a sus lugares de origen, evitando así la permanencia de población foránea en la zona.

Como cualquier otro programa de gestión social el programa de desmovilización requiere asignación de personal, recursos económicos, indicadores de gestión y de éxito y evaluación final con lecciones aprendidas. La responsabilidad de diseñar y llevar a cabo el programa de desmovilización labores bajo los parámetros aquí mencionados, debe ser explícitamente incluida en los documentos contractuales entre el contratista principal y el MOPC. La DGSA debe asegurar que el contratista de obras maneja adecuadamente el programa.

7.2 Cierre de Campamento de Obreros

El contratista tiene que desmantelar el Campamento de los Obreros y el Centro de Servicios si es el caso. La Coordinación Social debe asegurar que el contratista deja el predio limpio y libre de materiales u objetos peligrosos. Dependiendo del caso el predio y/o inmuebles deberá devolverse a su dueño (si fue tomado en arrendamiento) o será transferido a instituciones gubernamentales o de la comunidad local para el beneficio y uso colectivo (establecimiento de centros educativos, de capacitación de convivencia comunitaria, etcétera) En este caso, la Coordinación Social debe facilitar la elaboración de un acta de entrega firmada por los partes en lo cual las autoridades aceptan responsabilidad para la operación y

7.3 Oficina de Atención Ciudadana y Cultura Vial

Después de terminada la etapa de construcción, vale la pena mantener por algunos meses más la Oficina de Atención Ciudadana para continuar la comunicación social por medio de la continuación del Sub-proyecto de Cultural Vial y Participación Comunitaria y para atender pasivos sociales que puedan haber quedado pendientes, tales como finalización de estructuras de conducción de aguas de lluvias en intersecciones de la nueva vía (o vía ampliada) con caminos comunales, y otros.

7.4 Evaluación Independiente

Después de terminada la etapa de construcción, La Coordinación Social debe llevar a cabo una Evaluación Independiente de cada uno de los Sub-Proyectos de Manejo Social. Dicho evaluación final es normalmente contratada con una entidad independiente con la calificación y experiencia requeridas, como una firma de consultores, un instituto de investigación, o un departamento universitario. Las calificaciones principales son la competencia profesional en ciencias sociales y experiencia significativa en estudios de campo.

La Coordinación Social deberá preparar un Informe Final de Cierre de la Gestión Social del proyecto, basado en dicho Evaluación Independiente, documentando los logros de los sub-proyectos, sus impactos en las condiciones de vida de la población, y lecciones aprendidas para futuros emprendimientos del DGSA y del MOPC. En caso de que existan pasivos sociales u otros pendientes de la gestión social, la Coordinación Social debe preparar un plan de acción complementario o remedial a ser ejecutado en el corto plazo.

En proyectos financiados por bancos multilaterales o por bancos adscritos a los Principios del Ecuador, donde se generó desplazamiento físico o económico de población y operaciones de reasentamiento y restitución de condiciones de vida, los Bancos requieren que se lleve a cabo una evaluación por un tercero independiente calificado quien deberá elaborar el Reporte Final de Cierre (Completion Report, en Ingles).

Capítulo

Anéxos

Anexo 1

LISTA DE CHEQUEO PARA EL DISEÑO DEL CUESTIONARIO SOCIAL

Composición del Hogar

- Nombres y apellidos del jefe(a) del hogar y su cónyuge
- Nombres, apellidos, y relación de parentesco de otros en el hogar
- Sexo, edad, nivel educativo de todos los miembros del hogar
- Familia en otros hogares del asentamiento, relación de parentesco
- Familia en otros lugares (otros pueblos, ciudades, o países)
- Ocupación principal del jefe(a)
- Ocupación principal de su cónyuge
- Fuentes de ingreso de otros miembros del hogar mayor de edad
- Estimación de ingreso mensual, anual del hogar en total

Tenencia de Propiedad

- Propietario de casa, finca, o negocio
- Poseedor de casa, finca, o negocio
- Ocupante de casa, finca, o negocio
- Arrendante de casa, finca, o negocio
- Arrendatario de casa, finca, o negocio

Características del negocio

- Actividad económica
- Localización de la actividad
- Rama de la economía (industria, comercio, o servicio)
- Estimación de ingreso mensual, anual
- Número de trabajadores que contrata
- Mobiliario, maquinaria, e infraestructura que dispone

Características de la finca

- Localización de la finca
- Área de cultivos, tipos de cultivos
- Área de pasto, número y tipos de animales
- Estimación de ingreso mensual, anual
- Número de trabajadores que contrata
- Mobiliario, maquinaria, e infraestructura que dispone

Características de trabajo asalariado

- Calificado o no calificado
- Patrón permanente o trabajo para varios patrones
- Migración estacional para trabajo, número meses, donde
- Estimación de ingreso mensual, anual

Anexo 2

GUÍA TÉCNICA PARA UN PLAN DE REASENTAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE CONDICIONES DE VIDA

Antecedentes

Considerando la existencia de desplazamiento involuntario en conexión con la liberación de la franja de dominio en algunas de las obras del MOPC, es un requisito el desarrollo de un Plan de Reasentamiento y Restitución de Condiciones de Vida (PRRCV) para aquellos proyectos donde se anticipa que las obras propuestas desplazarán grupos de personas física y/o económicamente. Estos PRRCV deberán ser elaborados en base a la normativa nacional y los lineamientos y principios de la política operacional *Reasentamiento Involuntario* del Banco Mundial (OP 4.12) y el Banco Interamericano de Desarrollo-BID (OP-710) establecida por los países miembros en 1980 y en 1998 respectivamente. Para facilitar el diseño de un PRRCV en conformidad con las políticas mencionadas el MOPC se puede aplicar la presente Guía Técnica.

El organismo ejecutor de los proyectos de infraestructura es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) dado su carácter de órgano regulador y de planificación sectorial. Dentro del MOPC la Dirección de Gestión Social y Ambiental (DGSA) por medio de su Coordinación Social está a cargo del diseño y ejecución de un PRRCV para cada proyecto.

El primer principio del PRRCV, en armonía con el primer principio de la política del Banco Mundial y el BID es evitar o minimizar lo máximo posible el desplazamiento físico y/o económico. En algunos casos será posible reducir o eliminar desplazamiento con cambios pequeños en el diseño de obras civiles o con movimiento de las vivienda y otras estructuras dentro del mismo predio, cuando el área requerida es mínima y las condiciones de la propiedad afectada lo permitan; en otros casos no es posible evitar el desplazamiento dados los requerimientos espaciales del proyecto en áreas con asentamientos poblacionales pre-existentes. El Objetivo de involucrar a la Coordinación Social de DGSA desde el primer momento del ciclo del proyecto, es evitar o minimizar el desplazamiento físico y/o económico donde sea posible.

El segundo principio del PRRCV, en armonía con el segundo principio de la política del Banco Mundial y el BID es que cuando se requiera el desplazamiento de personas el DGSA por medio de la Coordinación Social elaborará un PRRCV como componente integral del proyecto para asegurar que las familias o personas a ser reasentadas mejoran o por la menos mantienen sus estándares de vida y acceso a servicios y recursos equivalente a los que tenían antes del desplazamiento. El PRRCV será diseñado procurando reubicar los afectados en la misma comunidad o cerca de la misma comunidad con el motivo de proteger y mantener las redes sociales de apoyo y los patrones de empleo, los cuales sostienen la población afectada.

Pero en cuanto a los afectados más vulnerables, el objetivo no es replicar la pobreza. En armonía con la política del Banco Mundial y el BID, un principio clave del PRRCV es procurar una mejora en términos sustanciales las condiciones de vida de los afectados más vulnerables evitando el riesgo de

empobrecimiento y marginalidad ocasionado por desplazamiento físico y/o económico. Es decir que en el caso de los más vulnerables el PRRCV considera acciones como si fuera un proyecto de desarrollo socio-económico.

1. Principios Rectores

- Evitar o minimizar el desplazamiento físico y/o económico debido a la liberación de derecho de vía para construcción de obras civiles, con el objeto de reducir costos al proyecto y reducir riesgos de empobrecimiento para los afectados.
- Donde es necesario el desplazamiento, asistir a los afectados en la restitución de sus medios de vida en condiciones similares a las que tenían antes del desplazamiento y cuando sea posible, en condiciones mejoradas.
- Reconocer explícitamente que el impacto social de desplazamiento físico y/o económico conlleva un alto riesgo de empobrecimiento y marginalidad para los afectados más vulnerables.
- Evitar la indemnización en dinero para los más vulnerables y poner énfasis en el canje de terreno por terreno y/o casa por casa para asegurar la restitución de los medios de vida.
- Ofrecerle a los afectados un abanico de opciones y modalidades de reasentamiento y asistencia para restituir los medios de vida.
- Minimizar la disrupción de las redes sociales que promueven seguridad de empleo, crédito de corto plazo, cuidado a los niños, y asistencia a los adultos de tercera edad.
- Ofrecer a todos los afectados asistencia legal, técnica, y social para re-establecer sus medios de vida según su nivel de vulnerabilidad.
- Proveer información transparente, relevante y oportuna sobre las políticas, las opciones para restitución de terrenos, viviendas, actividades productiva, empleo, y en general, de medios y condiciones de vida que están a disposición de los afectados, el cronograma de actividades y el mecanismo de atención de quejas y consultas.
- Asegurar el derecho de participación del afectado en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Capacitar a los funcionarios del MOPC involucrados en la toma de decisiones y la ejecución de los procesos relacionados con el desplazamiento y el diseño e implementación del PRRCV para que entiendan que un programa de reasentamiento debe ser una oportunidad de desarrollo cuyo objetivo no es deteriorar o simplemente replicar las condiciones pre-existentes de las familias y comunidades desplazadas sino mejorarlas, especialmente para el caso de los afectados más vulnerables.

2. Criterios de Vulnerabilidad al Empobrecimiento

Vulnerabilidad Alta

- Alta dependencia del predio, vecindario, localidad o actividad económica que será afectada;
- Pérdida parcial o total de la seguridad socio-económica, seguridad alimentaria y acceso a recursos básicos;
- No cuenta con ingresos adicionales;
- Bajo nivel de educación y capacidad de actuar por su cuenta;
- Madres solteras y adultos de la tercera edad;
- Indígenas, Afro-Latinoamericanos;
- Monto de indemnización no refleja el costo de remplazo.

- Unidades familiar compuesta por ancianos
- Condiciones significativamente limitantes de discapacidad
- Hogares en situación de hacinamiento

Vulnerabilidad Media

- Depende parcialmente del predio, vecindario, localidad y o actividad económica; la pérdida es marginal;
- Tiene otras actividades socio-económicas complementarias para sostenerse;
- No se verá afectado o se verá moderadamente afectado por disrupción de empleo, redes sociales, sistema de producción;
- Nivel medio de escolaridad capacidad moderada de actuar por si mismo.

Vulnerabilidad Baja y No Vulnerable

- No reside, no usa y/o no depende del predio y/o inmueble afectado
- Lo usa para fines productivos pero tiene capacidad para continuar por sus propios medios con su emprenderlo en otro emplazamiento;
- Deriva su ingreso de otras fuentes y actividades no afectadas por el proyecto.

Nótese que además de factores pre-existente de vulnerabilidad, un manejo de impactos inadecuado de parte del proyecto puede poner en situación de vulnerabilidad a familias y grupos no consideradas como altamente vulnerables. Este es el caso por ejemplo de programas de indemnización por afectación de predios, vivienda y medios de vida cuyo monto no refleja el costo real de remplazo de los bienes afectados.

Reducción de Vulnerabilidad

- Al inicio la Coordinación Social trabajará con la Unidad de Proyecto del MOPC para:
- Definir las áreas de influencia directa, indirecta, y externa,
- Asistir en la recopilación de datos de los ocupantes afectados;
- Participar en censos demográficos e inventarios de inmuebles y bienes;
- Asegurar que el avalúo de los bienes sea compensado a nivel de remplazo;
- Determinar si el valor asignado va a crear vulnerabilidad a empobrecimiento.

La Coordinación Social diseñará las soluciones propuestas para re-establecer los medios de vida en casos de vulnerabilidad inducida por la falta de indemnización a valor de remplazo.

3. Identificación de Impactos

La Coordinación Social será la responsable, con personal propio o con el apoyo de consultores especializados, de llevar a cabo los estudios socio-económicos de campo requeridos para determinar y dimensionar los impactos y para establecer un censo de personas y bienes inmuebles afectados. Clasificará las categorías de afectados según el tipo y la severidad del impacto.
En los distintos casos, se deberá analizar el riesgo de empobrecimiento para la población afectada.

	Alta Vulnerabilidad	Media Vulnerabilidad	No Vulnerable
Propietarios			
Residencia			
Negocio			
Finca			
Inquilinos			
Residencia			
Negocio			
Finca			
Empleados			
Residencia			
Negocio			
Finca			

4. Restitución de Condiciones de Vida

A. El PRRCV presentará "paquetes" (conjuntos de acciones) de compensación, reubicación, reconstrucción, y restauración de ingresos para los afectados apropiados para los diferentes niveles de vulnerabilidad a fin de que los afectados mismos decidan sobre la alternativa que les es más conveniente.

Se listan aquí algunas estrategias de restitución de condiciones de vida por grupos de vulnerabilidad:

Altamente Vulnerable

- Reposición del terreno
- Asistencia legal con trámites para regularización de la tenencia y titulación de inmuebles
- Programa temporal de seguridad alimentaria (mientras se estabiliza la actividad productiva o comercial)
- Asistencia técnica para la adecuación productiva del nuevo predio y la restitución de sus ingresos
- Asistencia social durante la transición (inscripción de niños en las escuelas, acceso a servicios de salud, etc.)
- Para reubicación de casa: nueva vivienda, traslado de enseres, conexión a servicios públicos
- Compensación temporal por lucro cesante en el caso de pequeños negocios.

Medianamente Vulnerable

- Asistencia técnica para intensificar la producción en el terreno remanente
- Asistencia legal con trámites para rectificación de linderos y formalización de la tenencia
- Asesoría para el uso o inversión de la indemnización
- Actualización de planos catastrales

No Vulnerable

- Indemnización en dinero al valor de remplazo de los bienes y actividades afectadas

Pérdida de Empleo

- Empleo en el proyecto para restituir el ingreso en el corto plazo de transición
- Asesoría para continuar con el mismo empleo o conseguir empleo similar
- Programa de capacitación para empleo nuevo
- Capacitación para proyectos productivos

B. En general, la compensación en dinero es aceptable cuando los afectados no son vulnerables, las condiciones del mercado permiten el remplazo de bienes equivalentes, y la indemnización asignada es al valor del remplazo.

- Frecuentemente los valores de indemnización asignados no reflejan los valores de remplazo
- Los pobres están endeudados con prestatarios que canalizan inmediatamente hacia ellos la compensación en dinero
- Las mujeres pueden quedar en riesgo de empobrecimiento cuando la cabeza masculina del hogar (o negocio) es quien recibe el dinero y luego las abandonan.

C. Opciones alternativas para restituir los medios de vida

- Dinero de compensación + inversión por parte del proyecto
- Reubicación a terreno/casa comprado por el proyecto como compensación en vez de dinero
- Carta de crédito para que el afectado busque el terreno o casa en el mercado
- Uso remanente de áreas y/o estructuras de propiedad del proyecto

D. El proyecto debe ofrecer oportunidades, pero no puede garantizar éxito. Por eso es deseable ofrecer un menú de opciones al afectado

- Enfatizar que los afectados tienen derecho a tomar sus propias decisiones y a elegir las soluciones de relocalización e indemnización.
- El proyecto no debe forzar una solución única a todos; esto es simplemente inviable.
- Las soluciones deben considerar el tipo y la magnitud de las afectaciones, y las circunstancias de los afectados.
- Cuando la decisión es informada, los afectados son responsables de las consecuencias de su decisión

5. Políticas de Asistencia

A. Para facilitar la ejecución de los “paquetes” de compensación el PRRCV especificará los tipos de asistencia requerida y la forma como será dada a los afectados.

- Asistencia legal para trámites, escrituras, etcétera
- Asistencia técnica para restablecer producción
- Acompañamiento a los más vulnerables – por ejemplo, madres solteras, adultos de tercera edad, discapacitados
- Asesoría con el uso de la carta de crédito

- Logística y costos de transporte y traslado de pertenencias
- Pagar los costos de transición, en caso de demoras en la reubicación y/o restablecimiento de actividades económicas afectadas por el proyecto
- Asegurar alimentos para personas y sus animales, continuidad en el programa escolar para los niños, servicios de salud, etc. como parte de los gastos de transición.
- Estos costos deber ser asumidos por el proyecto

6. Consulta, Diseminación de Información, Participación

A. La consulta será un proceso permanente
- Desde el inicio de Estudios de Pre-Factibilidad
- Hasta la terminación de ejecución del PRRCV

B. La Coordinación Social convocará reuniones con los afectados para
- Diseminar información del proyecto (utilizando el medio adecuado en función del proyecto y su magnitud – cara a cara, por escrito, radio, medios de comunicación etc.)
- Consultar las alternativas para restitución de medio de vida
- Atender sus preferencias de manera individualizada – cada familia
- Acordar y diseminar el cronograma de ejecución
- Socializar el PRRCV mediante difusión iterativa del mismo y firma de un Acta de acuerdo por comunidad, grupo afectado

C. En consulta con los afectados, la Coordinación Social establecerá las Fechas de Corte
- Fecha1: Después de esta fecha no se consideran más afectados; el censo será cerrado, previa validación con participación de la organización comunitaria.
- Consultar la lista de los afectados y firmar un Acta
- Fecha2:Después de esta fecha la elección de solución alternativa para restitución de medio de vida se pacta y no se permiten cambios
- Consultar las preferencias de cada familia para soluciones y firmar un Acta
- Fecha3: Después de esta fecha la asistencia técnica, social, etc. finaliza
- Consultar la duración de toda asistencia
- Diseminar copias de cada Acta firmada donde se muestren los nombres de los beneficiarios pero no los beneficios a recibirse.

D. Objetivos y Requisitos de la Consulta

o Objetivos:

- Transparencia
- Información de doble vía que permita incorporar las preocupaciones, sugerencias y expectativas de los afectados en el PRRCV
- Fomentar la participación activa de los afectados en las decisiones relativas a su propio reasentamiento
- Minimizar rumores, inseguridad, miedo, protestas
- Asegurar que los más vulnerables, las mujeres, adultos de tercera edad y/o los grupos minorías están informados e involucrados

o Requisitos:

- Capacitar a los trabajadores sociales y sensibilizar a los ingenieros del proyecto y a todos los que van a interactuar con los afectados
- Informar la gerencia de MOPC que el PRRCV fue socializado y aceptado por los afectados.

7. Mecanismo de Atención a Reclamos

A. **Estructura**
- Instrumento (formato) para registrar la queja
- Oficina donde reciben los formatos
- Perfil profesional de personal de la oficina

B. Procedimiento
- Cuáles son los pasos para resolver un reclamo (con flujograma)
- Tiempo desde inicio hasta resolución (número de semanas)
- Periodicidad de informes a la gerencia (cada tres meses)

C. Importante mantener un archivo actualizado con fecha, nombre, queja, acción tomado, y la solución satisfactoria a los partes

8. Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del PRRCV

A. Monitoreo
- Mecanismo interno de manejo del PRRCV
- Hacer seguimiento a problemas; documentar logros
- Basado en indicadores relevantes y sensibles
- Informes trimestrales a la gerencia

B. Evaluación
- Contrato externo con un evaluador independiente
- Documentar y adjuntar evidencias auditables de la restitución de medio de vida de todos los reasentados
- Presentar el Reporte de Cierre del PRRCV a la terminación del proyecto
- Elaborar y ejecutar un Plan de Acción Complementario o remedial en caso de que el evaluador independiente identifique acciones pendientes de completar o cerrar (ejemplo cuando no se ha logrado aun regularizar la tenencia de los nuevos predios).

9. Cronograma: La Ruta Crítica

El PRRCV explicará la secuencia de acciones y las fechas previstas para terminar los procesos de adquisición de los inmuebles y reasentamiento involuntario.

Anexo 3

GUÍA TÉCNICA PARA UN PLAN DE DESARROLLO INDÍGENA

Antecedentes

Para aquellos proyectos donde se anticipa que las obras propuestas pueden tener impactos socioculturales adversos es un requisito de los estándares internacionales que se lleve a cabo el diseño y la ejecución de un Plan de Desarrollo Indígena (PDI). Este PDI deberá ser elaborado con base en la normativa nacional y en los lineamientos y principios de la política operacional Pueblos Indígenas del Banco Mundial (OP 4.10) y del Banco Interamericano de Desarrollo-BID (OP-765) establecidas por los países miembros en 2005 y en 2006 respectivamente. Para facilitar el diseño de un PDI en conformidad con las políticas mencionadas se recomienda al MOPC aplicar la presente Guía Técnica.

En la Republica de Paraguay, el organismo ejecutor de los proyectos de infraestructura vial es el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), órgano regulador y de planificación sectorial. Dentro del MOPC, la Dirección de Gestión Social y Ambiental (DGSA) y más específicamente su Coordinación Social, tiene la responsabilidad de diseñar y ejecutar el PDI para cada proyecto donde esto sea necesario en coordinación con el Instituto Paraguayo de Indígena (INDI). La coordinación y colaboración con el Instituto Paraguayo de Indígena (INDI) es esencial desde el inicio del proceso, durante la preparación y el diseño del plan, y durante la ejecución del proyecto de infraestructura que lleva impactos sociales potencialmente adversos a la comunidad indígena.

Un PDI es requerido cuando los impactos sociales adversos son atribuidos a un proyecto de infraestructura. Los impactos pueden ser directos e indirectos, transitorios o permanentes. Cuando las obras civiles están localizadas suficientemente cerca de una comunidad indígena de permitir interacción frecuente entre residentes de la comunidad y personal del proyecto, se puede anticipar impactos adversos durante el período de construcción y se requiere un PDI. Cuando componentes del proyecto, como campamentos o sitios de préstamo de material o las obras civiles, están localizados cerca o dentro del territorio indígena, se puede anticipar impactos adversos para un período definida y se requiere un PDI. Así mismo si el proyecto está abriendo una nueva vía de acceso, o mejorando una vía existente para permitir un aumento de contacto entre la comunidad indígena y gente no indígena, los impactos son permanentes y se requiere un PDI. El PDI tiene que ser diseñado en proporción a la severidad de los impactos.

El primer principio del PDI, en armonía con el primer principio de la política del Banco Mundial y del BID, es apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas en los proyectos del MOPC. El desarrollo con identidad comprende el fortalecimiento de los pueblos indígenas, la armonía con el medio ambiente, la seguridad de la tenencia y la administración de sus territorios y recursos naturales, y el respeto a los valores y derechos indígenas, incluyendo derechos culturales, económicos, sociales e institucionales de acuerdo a su propia cosmovisión y sistema de gobernabilidad. El objetivo es fortalecer a los pueblos indígenas para que puedan progresar y alcanzar mejores niveles de bienestar.

El segundo principio del PDI, en armonía con el segundo principio de la política del Banco Mundial y del BID, es proteger y salvaguardar a los pueblos indígenas y sus derechos de impactos adversos potenciales y de la exclusión en los proyectos de infraestructura del MOPC. Con este fin se requiere una evaluación de la vulnerabilidad de la comunidad en cuanto a la gravedad de los impactos adversos potenciales atribuibles al proyecto; una vez identificados se procede al diseño y ejecución de las medidas de manejo para prevenir, mitigar, o compensar por dichos impactos.

Los impactos negativos potenciales incluyen frecuentemente amenazas a la seguridad física de sus tierras, territorios, recursos naturales, y derechos, de la economía tradicional y su seguridad alimentaria, y de la estructura de autoridad, sistema de gobernabilidad, y la identidad o integridad cultural de la comunidad. La evaluación de los impactos y el diseño de las medidas de manejo serán productos de un proceso inclusivo y colectivo de consulta previa, libre, e informada el cual debe culminar y ser formalizado a través de un acuerdo firmado por las partes La consulta debe respetar los mecanismos legítimos de toma de decisión de la comunidad y el consentimiento amplio de la misma y sus legítimos representantes.

El objetivo de protección de las comunidades indígenas no es perpetuar las condiciones de pobreza y exclusión social. En armonía con la política del Banco Mundial y el BID, un principio clave del PDI es procurar una mejora en términos sustanciales de las condiciones de vida de estas comunidades. Es decir que en el caso de pueblos indígenas el PDI incluirá acciones tales como como inversión en proyectos productivos para elevar ingresos, iniciativas para fortalecer acceso a la educación primaria, segundaria, técnica y universitaria, mejorar el acceso y la calidad de servicios de salud, y programas de fortalecimiento de sus autoridades legítimas, de sus instituciones, y de su gobernabilidad.

1. Principios Rectores

- Apoyar el desarrollo con identidad de los pueblos indígenas por medio de medidas para el fortalecimiento de los pueblos indígenas, la seguridad de tenencia y buena administración de sus territorios y recursos naturales, y respeto por sus valores, costumbres, y derechos, incluyendo derechos culturales, económicos, sociales e institucionales de acuerdo a su propia cosmovisión y sistema de gobernabilidad.
- Evitar y mitigar las amenazas a la seguridad física y alimentaria, tierras, territorios, recursos, derechos, economía tradicional, estructura de autoridad, sistema de gobernabilidad, identidad o integridad cultural de la comunidad, u otros atribuibles al proyecto.
- Fortalecer los procesos de legalización, protección, y administración física de los territorios, las tierras, y los recursos naturales tradicionalmente ocupados o aprovechados por los pueblos indígenas.
- Reconocer las diferencias culturales y linguísticas de la población, y establecer soluciones culturalmente apropiadas para mejorar la disponibilidad y calidad de servicios sociales, particularmente de salud y educación para los pueblos indígenas.
- Proveer programas de asistencia en sus proyectos productivos asegurando la compatibilidad de las practicas propuestas con sus modos y costumbres.
- Proteger a las comunidades de riesgos de afectación o pérdida de su territorio como resultados de la valorización generada por nuevas vías y la apertura de áreas aisladas.
- Mejorar el acceso de los pueblos indígenas a los mercados laborales, productivos, y financieros, la asistencia técnica, y las tecnologías informáticas.
- Apoyar la cultura, la identidad, el idioma, las artes y técnicas tradicionales, los recursos culturales, y la propiedad intelectual de los pueblos indígenas.
- Fortalecer la gobernabilidad de los pueblos indígenas mediante el fortalecimiento de las capacidades, las instituciones, y los procesos de gestión, toma de decisiones, y administración del territorio y las tierras; la mejora del manejo del presupuesto público y la inversión pública en los territorios indígenas; e institucionalización de los mecanismos de consulta y negociación de buena fe entre la comunidad y el gobierno nacional y local.
- Formación de líderes, mujeres, y jóvenes indígenas para la gestión de proyectos, la administración empresarial, así como generación de capacidad para participación efectiva en los procesos de consulta y toma de decisiones.
- Asegurar la transparencia en la divulgación de información sobre el proyecto, las medidas del PDI, el cronograma de actividades, y el mecanismo de atención de quejas y consultas.
- Capacitar a los funcionarios del MOPC para que entiendan el PDI es una oportunidad de desarrollo cuyo objetivo no es replicar sino mejorar las condiciones de vida de los afectados.

2. Criterios de Vulnerabilidad de la Comunidad Indígena

La Coordinación Social llevará a cabo los estudios socio-económicos de campo necesario para evaluar la vulnerabilidad de la comunidad así como los impactos adversos potenciales. El análisis de vulnerabilidad debe considera la presencia de uno o más de los siguientes condiciones.

- El territorio de la comunidad no está demarcado ni legalmente reconocido por el estado.
- Los predios utilizados para cultivo, pastoreo, recolección de leña, y agua de consumo o riego no cuenten con tenencia legalizada.
- Hay invasión o amenazas de invasión por colonos y/o extractores de recursos naturales.
- Hay niveles de educación baja.
- La Capacidad técnica es escaso o inexistente.
- Producción socio-económico por debajo de un nivel de subsistencia decente.
- Tiene poco capital productivo como animales, vehículos, o maquinaria.
- El trabajo asalariado escaso o inexistente.
- Condiciones deficientes de salud.
- La comprensión y el uso del idioma dominante son débiles.

3. Medidas para la Mejora en las Condiciones de Vida

A. Seguridad de Tenencia del Territorio

- Para comunidades que no cuentan con tenencia de su territorio legalmente reconocida el PDI deberá incluir asesoría legal y asistencia técnica para la demarcación y reconocimiento jurídico de su territorio y medidas para proteger el acceso, uso y control de los recursos naturales de los que dependen para sobrevivir.
- El PDI debe contractar un abogado, un tasador de propiedad, y/o agrimensor para llevar a cabo el proceso de registro legal de la tenencia colectiva y para asistir en la demarcación del territorio o en la titulación de los predios en posesión individual dependiendo del caso.
- Capacitar a los líderes legítimos de la comunidad para asistir en el proceso de legalización territorial y/o predial, participar en el levantamiento necesario, y acompañar y guiar a los miembros de la comunidad en el proceso de legalización de la tenencia de la tierra.

B. Asistencia en Proyectos Productivos

- El PDI debe diseñar y ejecutar proyectos productivos que contribuyan al mejoramiento de la productividad, nivel de ingresos, seguridad alimentaria y calidad de vida.
- El PDI debe propender por el fortalecimiento de los vínculos, saberes, conocimientos, y capacidad de la comunidad indígena por medio de la participación activa en la exploración de programas alternativos, la selección de las más pertinentes y factibles, y el diseño de los proyectos productivos en colaboración con los expertos asignados por la Coordinación Social.

C. Acceso a la Educación y la Salud

- El PDI debe establecer soluciones culturalmente compatibles para mejorar el acceso a la educación primaria, segundaria, técnica, e universitaria.
- Ofrecer oportunidades de a niños y niñas para realizar su potencial humano por medio de mejoras en las instalaciones educativas, mejoras de caminos y transporte, provisión de uniformes y materiales escolares, becas accesibles, etcétera.
- El PDI debe establecer soluciones culturalmente compatibles para mejorar condiciones de salud pública, calidad del agua, nutrición, o reducir la exposición a vectores que transmiten enfermedades.
- Estas actividades se realizaran a través de un rol facilitador, promoviendo que las instituciones gubernamentales competentes cumplan su rol en la zona del proyecto. Se buscara evitar la implementación de medidas asistencialistas temporales que no sean sostenibles.

D. Contribución de Otras Entidades

- Dependiendo del caso particular es posible que la ejecución de un PDI requiera la participación y contribución de otras entidades (gubernamentales, sociedad civil, sector privado). Para ello es necesario firmar acuerdos interinstitucionales. Dichos acuerdos deben indicar claramente la responsabilidad de cada institución en la gestión del PDI, las calificaciones y experiencia de los profesionales y técnicos a ser asignados, el monto del presupuesto comprometido, y el cronograma de ejecución.

4. Consultar para Lograr el Consentimiento

Las estándares y las buenas prácticas internacionales requieren el consentimiento basado en negociaciones de buena fe de la comunidad indígena en el caso de adquisición o uso temporario o impactos en las tierras indígenas; ello requiere el uso de los mecanismos legítimos de toma de decisión de la comunidad indígena, la obtención del consentimiento amplio de la comunidad, y de sus legítimos representantes. El consentimiento amplio no implica unanimidad pero el apoyo amplio de la comunidad, aún que algunas personas se quedan en desacuerdo. La consulta será un proceso permanente desde el inicio de los Estudios de Pre-Factibilidad.

Los objetivos de la consulta son la transparencia, diseminación de información veraz en términos y lenguaje entendible a la comunidad indígena; minimizar rumores, inseguridad, problemas de comunicaciones, desconfianza, y miedo; fomentar la participación activa de los afectados, y asegurar que los más vulnerables, las mujeres, adultos de tercera edad, jóvenes, etc. están informados e involucrados.

Un requisito mínimo de la consulta es asignar un antropólogo con la calificación y experiencia apropiada para conducir la consulta, en colaboración con el representante del INDI. Igualmente importante es informar

a los trabajadores sociales, ingenieros, y todos los que van a interactuar con la comunidad indígena para que se entienda que el antropólogo y el representante del INDI son quienes están autorizados para conducir la consulta y la negociación.

A. La Coordinación Social convocará reuniones iterativas con el antropólogo y las comunidades y/o los líderes legítimos en colaboración con el INDI para:

- Presentar información sobre el proyecto
- Conseguir consentimiento para la evaluación de vulnerabilidad

B. La consulta implica eventos iterativos. Por ejemplo, una vez que los resultados de la evaluación están disponibles se debe iniciar otra ronda de reuniones iterativas para:

- Compartir los resultados con la comunidad y los líderes legítimos
- Acordar acciones para fortalecer la seguridad de tenencia del territorio
- Identificar medidas para mejorar las condiciones de vida
- Consultar actividades para fortalecer acceso a educación y salud
- Atender a las preferencias para capacitación de gobernabilidad

C. Una vez se tenga el borrador del PDI disponible, basado en los acuerdos anteriores, deben llevarse a cabo otra ronda de reuniones iterativas para:

- Presentar el PDI a la comunidad y los líderes
- Proponer el cronograma de ejecución
- Adoptar e incorpora los cambios negociados con la comunidad y los líderes
- Socializar el PDI final con un Acta firmada por los partes
- Diseminar copias del Acta firmada a las partes firmantes y a la comunidad
- Informar la gerencia del DGSA y del MOPC que han logrado el consentimiento amplio de la comunidad indígena.

5. Mecanismo de Atención a Quejas y Reclamos

La creación de un mecanismo de resolución de quejas y reclamos es un requisito de todo proyecto de infraestructura, sin embargo, en el caso del manejo de impactos adversos que podrían afectar a comunidades indígenas se requieren medidas especiales adicionales. Por ejemplo, realizar visitas periódicas a las comunidades por parte del equipo de la Coordinación Social asignado y usarlas como oportunidad de recoger quejas transmitidas verbalmente por miembros de la comunidad. El horario de las visitas tiene que ser acordado con la comunidad, teniendo en cuanta sus actividades diurnas y nocturnas. Un primero paso será traducir la expresión oral del reclamo a una comunicación formal escrita en español, confeccionado con la ayuda del equipo de la Coordinación Social el cual debe entregarse a la Coordinación Social. La Coordinación Social realiza la investigación en el campo, formula sus conclusiones y recomendaciones para acción (o no acción), y discute a resolución de la queja con los afectados. Si no es posible llegar a un acuerdo mutuo, los afectados pueden apelar a un árbitro independiente. Si finalmente no aceptan la decisión del árbitro existe la alternativa de apelar al sistema jurídico del país.
Es fundamental establecer y mantener un archivo de todos los casos, incluyendo el registro del reclamo, su clasificación en términos de riesgo social y urgencia de resolución; mantener un record de la investigación y de las acciones (o no acción) resolutorias propuesta a ser discutidas entre los partes y firmado por ambos. La Coordinación Social debe entregar un informe bianual a la gerencia del proyecto, del DGSA, y del MOPC con un resumen de los casos tratados, los acuerdos logrados, los resultados de las acciones tomadas por el proyecto para atender las quejas y reclamos de la comunidad.

6. Sistema de Monitoreo y Evaluación

A. Monitoreo

- Mecanismo interno de manejo del PDI
- Objetivo: detectar problemas, documentar logros
- Basado en estudios de campo sobre evolución de los indicadores seleccionados
- Dada la sensibilidad del tema, remitir informes cada tres meses a la gerencia

B. Evaluación

- Contrato externo independiente
- Entidad independiente calificada y experimentada en asuntos de desarrollo de pueblos indígenas
- Documentar los logros de los proyectos, programas, medidas del PDI

7. El Caso Especial de las Comunidades Indígenas Aislados

Las comunidades indígenas aislados y que no ha tenido contacto con la sociedad dominante son especialmente vulnerables. Los riesgos son similares a los de todas las comunidades indígenas, pero los impactos son sumamente más intensos y destructivos.

El principal amenaza a una comunidad aislado es la exposición a enfermedades transmitidos por personas foráneas que entren en contacto con personas de la comunidad. Enfermedades comunes y corrientes en la civilización occidental podrían ser mortales totalmente en una comunidad que no ha tenido interacción o ha tenido contacto solamente intermitente con personas de la sociedad dominante. Eso es así porque los pequeños poblaciones aislados frecuentemente no tienen anticuerpos que protegen contra las enfermedades occidentales, tales como sarampión, paperas, influenza, fiebre amarillo, viruela, o la gripa común.

La única protección contra la exposición a dichos enfermedades es controlar el contacto e interacción con la comunidad aislado y limitarlo a personas vacunados contra todos de estas enfermedades. Esto es posible siempre y cuando hay una prohibición a la entrada a la zona de personas que no pueden mostrar certificados de vacunación actualizados. Normalmente la única mecanismo práctica de control es la contratación de grupos indígena de la cercanía que están en contacto y que actúa como guardias, revisando los certificados de los profesionales, ingenieros, trabajadores, comerciantes, o cualquier otra persona entrando la zona para asegurar que los certificados de vacunación están actualizados.
El otro amenaza es la invasión del territorio de la comunidad indígena aislado con el motivo de recoger recursos naturales como la madera o productos forestales. Dichos invasiones típicamente son intermitentes y no están sostenido para mucho tiempo, pero el impacto es extremamente dañado a la comunidad aislado.

Es así porque típicamente la sobrevivencia de la comunidad aislado está basada en la caza y recolección de productos forestales y la presencia de personas foráneas se asustan los pobladores hasta el punto que les abandonan el área invadido con consecuencias negativas para la alimentación de los pobladores.

La única protección es la prohibición de entrada de recogedores de madera y productos forestales y la única mecanismo practica para hacerlo es contratar a grupos indígenas en la cercanía que están en contacto de evitar acceso a la zona. Por ello los grupos contratados requieren capacitación y el apoyo formal de las autoridades.

Anexo 4

LINEAMIENTOS PARA LA GESTION SOCIAL EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ZONAS RURALES

Antecedentes

Las áreas rurales tienen frecuentemente más diversidad cultural y normas y valores tradicionales profundamente arraigados que los vecindarios urbanos, donde la vida está regida por la cultura occidental moderna dominante. En muchos casos se trata de culturas y sociedades tradicionales donde las personas tienden a tener relaciones más estrechas con su entorno natural. Aunque en general nuevas vías son que mejoran el acceso de los productores rurales al mercado y centros de servicios son bien recibidas e incluso solicitadas por las mismas comunidades rural aisladas, a introducción de nuevos proyectos de infraestructura vial que conllevan un potencial de impactos sociales adversos puede provocar reacciones drásticas entre los pobladores directamente afectados.

Una determinada zona rural puede contener toda una diversidad de poblaciones tradicionales, aun cuando su medio ambiente sea generalmente uniforme. En algunos casos, las áreas pueden incluir grupos de muy pequeña escala con culturas propias de características muy distintivas que no son visibles para los funcionarios urbanos y para la sociedad en general, como es el caso de las comunidades indígenas que son solo un ejemplo de sociedad rural tradicional. Muchos de los problemas y malentendidos que traen aparejados los proyectos de infraestructura tienen su origen en el desconocimiento de tales diferencias y en la aplicación de medidas homogéneas, por ejemplo en las comunicaciones, tratamiento de impactos, y compensaciones.

A continuación se describen algunos de los puntos de contraste y variación en sociedades tradicionales que requiere un análisis social especifico y juicioso para poder viabilizar desde el punto de vista social proyectos de infraestructura vial. Un tema de análisis particularmente importante es el sistema de gestión (apropiación, distribución, uso, usufructo) de recursos naturales que caracteriza a una población local. En la mayoría de los casos esos sistemas se han desarrollado a lo largo de mucho tiempo y han demostrado su eficacia en procesos adaptativos de los pobladores rurales a las condiciones ecológicas prevalecientes en la región

1. Seguridad de Tenencia a Recursos Naturales.

Tres tipos de derechos rigen el uso de recursos rurales: (1) el sistema jurídico formal consistente en normas y modalidades de tenencia (títulos de propiedad, concesiones otorgadas a empresas, etc.); (2), los derechos tradicionales que no son escritos o registrados por el estado (acuerdos verbales de parecía), y (3) el derecho consuetudinario aplicando de acuerdo con el sistema de valores de un pueblo y que se aplica bajo el espíritu de las prácticas que estipula su herencia cultural.

En muchas áreas rurales del Paraguay los sistemas jurídicos están establecidas solo parcialmente, y su función principal es garantizar los derechos de los propietarios de grandes extensiones y otorgar concesiones a empresas privadas. En paralelo con este sistema, una gran cantidad de campesinos minifundistas no tienen títulos de propiedad y sus derechos de propiedad no son garantizados ni siquiera reconocidos por el estado. Por ello, los sistemas tradicionales y consuetudinarios persisten entre estos grupos sociales.

Los sistemas jurídicos, tradicionales y consuetudinarios existentes en el área de influencia directa son afectados de manera diferente por los impactos sociales adversos generados por proyectos de infraestructura, particularmente cuando un corredor vial nuevo o ampliado requiere adquisición de tierra y desplazamiento de población y actividades productivas.

- Las hogares agrícolas con sistemas tradicionales son susceptibles al desplazamiento físico por adquisición de sus predios parcialmente o totalmente en los casos de nuevos vías o en casos de la amplificación de vías existentes,
- La valorización de los predios cercanos a una nueva vía, una vía mejorada con asfalto o concreto, o una vía ampliada, aumenta la presión por parte de agentes económicamente poderosos para adquirir predios, lo que resulta generalmente en una mayor concentración de la tenencia fundaría.
- Las unidades familiares agrícolas que no tienen títulos de propiedad sobre su parcela enfrentan riesgos de expropiación por parte de actores sociales políticamente más poderosos.
- Los estudios de impactos sociales adversos potenciales de un proyecto de infraestructura en zonas rurales deben tomar en cuenta esos riesgos y diseñar estrategias para evitar, minimizar, o mitigar los impactos sociales adversos.

2. Organización Social del Sistema de Producción

En las sociedades rurales tradicionales, las actividades socio-económicos y la identidad cultural están estrechamente interrelacionadas. El intercambio, la redistribución, y el comercio tienen importantes funciones en la supervivencia y reproducción de las comunidades rurales.

Las relaciones tradicionales incluyen intercambio de trabajo, alimentos, dinero, herramientas, etcétera entre miembros de estas comunidades. Por tal razón, el desplazamiento involuntario de un grupo de familias de una comunidad rural para abrir espacio para el proyecto vial, no solo afecta al grupo desplazado, sino también a otras familias con quienes tenían lazos de interdependencia y redes de apoyo intracomunitarias. Incluyen también prácticas culturales que regulan las relaciones de intercambio entre de campesinos dueños o poseedores de tierra agrícola y sus empleados, obreros, y jornaleros. Las mujeres cumplen un papel clave en esos intercambios a través del intercambio de servicios como cuidado a niños, atención a personas de tercera edad, comida, asistencia en momentos de crisis, etcétera.

Debido a la imposibilidad de subdividir minifundios, los hijos e hijas de campesinos cuando alcanzan a la mayoría de edad no esperan recibir una porción del terreno como herencia y se dedican al jornaleo, como una opción de sobrevivencia en zonas rurales. Los empleados, obreros, y jornaleros del sector rural frecuentemente son parientes de los campesinos dueños o poseedores de tierras agrícolas. En muchas sociedades rurales tradicionales estas relaciones entre patrón y empleado son tan estrechas que pueden compararse con la noción de “propiedad.”

Frecuentemente en zonas rurales la población afectada está constituida no solo por los propietarios o poseedores de las fincas sino también por los trabajadores y sus familias quienes a menudo residen en la misma finca. Dichos ocupantes no tienen derechos de propiedad en el sentido reconocido por la sociedad dominante, pero en la sociedad tradicional tiene el derecho de trabajar y sacar usufructo de la finca (reses propias que pastan en la finca, parte de la leche, carne o granos a cambio de trabajo, etcétera.). La supervivencia de estos trabajadores y sus familias depende directamente de la finca. Cuando las tierras son adquiridas por el proyecto esta población se verá económicamente y si residen en ellas, también físicamente desplazada. En conclusión, trabajadores, jornaleros y aparceros de las unidades productivas afectadas por el programa de adquisición de tierras del proyecto debe incluirse en el Plan de Reasentamiento y Restitución de las Condiciones de Vida.

Ver Anexo 2 Guía Técnica para un Plan de Reasentamiento y Restitución de Condiciones de Vida.

3. Campamentos de Obreros y Asentamientos Espontáneos

Los proyectos de infraestructura que requieren un número significativo de mano de obra foránea conllevan impactos adversos potenciales para comunidades rurales del área de influencia directa o indirecta. Muchas veces el contratista construye un campamento para la fuerza laboral foránea cerca de pequeños comunidades de campesinos, lo que puede causar problemas para la pequeña comunidad. En otros casos debido al tamaño reducido de la fuerza laboral foránea en la construcción del proyecto, el contratista puede requerir que los obreros busquen alojamiento, alimentación, recreo, abastamiento, acceso a servicios de salud, etcétera en las comunidades cercanas a los frentes de trabajo.

Ambos casos pueden estimular el fenómeno de asentamientos espontáneos, casas, negocios, y servicios nuevos creciendo dentro o cerca de la pequeña comunidad de campesinos. Comerciantes atraídos al área de influencia directa por la presencia de una fuerza laboral y el flujo salarial, querrán establecer negocios comerciales legales e ilegales.

Para la sociedad rural los impactos adversos incluye el aumento en conflicto y violencia, elevación en la incidencia de enfermedades trasmisibles, mayor número de accidentes de tránsito, amenaza a la seguridad personal de las niñas y mujeres, y el riesgo de sobrecargar los servicios locales de policía, agua potable, electricidad, disposición de residuos líquidos y sólidos, y la recolección de basura.
En adición, los jóvenes de ambos géneros de la comunidad rural estarán expuestos a influencias positivas y negativas en cuanto a su autoestima, sus valores, sus capacidades, y sus aspiraciones para el futuro. Las mismas influencias pueden erosionar la autoridad y la organización social tradicional. Ambos tendencias puede producir confusión, tensión, incertidumbre, y miedo dentro de la sociedad. Los estudios de impacto social deben tomar en cuenta las amenazas para la sociedad rural que conlleva la presencia de la fuerza laboral foránea del proyecto y diseñar medidas de evitar, minimizar, o mitigar los impactos adversos potenciales.

4. Dimensiones Culturales – Conceptos del Tiempo

Los conceptos de tiempo en las sociedades rurales difieren de los que se observan en la sociedad urbana. En la mayoría de estas sociedades, los conceptos de tiempo están más estrechamente vinculados a los ciclos naturales: estaciones climáticas, mareas, calendario agrícola, o las variaciones estacionales de las lluvias.

Los funcionarios de la Coordinación Social encargados del análisis social comprenden estos determinantes culturales y de ecología humano, y pueden asegurar que los afectados cuentan con el tiempo suficiente para entender los impactos sociales potenciales predicados, las medidas o mecanismos para evitar, minimizar, o mitigarlos. Una vez que la población alcance un nivel adecuado de entendimiento de los impactos sociales predecibles, los afectados necesitarán tiempo suficiente para considerar y debatir entre de ellos las medidas o mecanismos propuestas por parte de la Coordinación Social para evitar, minimizar, o mitigar los efectos no deseables del proyecto y maximizar los beneficios potenciales para la población local afectada por el mismo.

Anexo 5

ANEXO 2

Guía Técnica para un Plan de Reasentamiento

LINEAMIENTOS PARA LA GESTION SOCIAL DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN ZONAS URBANAS

Antecedentes

Los proyectos de infraestructura pueden afectar los barrios de las clases alta y mediana tanto como los barrios más marginales de la ciudad. En las áreas de la ciudad más privilegiadas la población normalmente tiene la capacidad de defender sus propios intereses, porque disfruten de los recursos económicos, el peso político, y acceso a abogados para asegurar la protección de sus derechos. En cambio, cuando las autopistas, carreteras mayores, carreteras de anillo, etcétera con sus intersecciones enormes e intercambios elevados complejos pasan por los barrios de la clase trabajadora, zonas con un alto porcentaje de hogares pobres y extremamente pobres, estamos enfrentando grandes riesgos sociales. Eso es porque son áreas históricamente marginales, excluidos, o discriminados donde la población no tiene los recursos ni la capacidad de defender sus propios intereses. Por eso el presente anexo está enfocado en medidas para manejar los impactos en los barrios urbanos marginales.

Pero los barrios urbanos marginales son mucho más que meros vecindarios pobres. Contienen numerosos actividades informales de manufactura, de servicios, y de comercio, así como mercados y sistemas sofisticados y resistentes de apoyo social, seguridad alimentaria, y autoprotección. Frecuentemente en áreas urbanas se producen importantes cantidades de alimentos para la ciudad a través de huertas y levante de sus animales domésticos tanto para el autoconsumo como para los mercados informales locales.

Los proyectos de infraestructura urbana confrontan condiciones sociales a veces más complejas que en comunidades rurales. El análisis social debe distinguir entre los impactos sociales a los distintos grupos poblacionales urbanos y brindar alternativas de manejo para evita, minimizar, o mitigar los impactos indeseables, maximizando los beneficios potenciales a la población (acceso a transporte público, reducción de tiempos y costos de desplazamiento, valorización de propiedades, etcétera.). Las encuestas sociales y los censos de la población e inmuebles en los barrios urbanos más marginales son difíciles de realizar, pero de todos modos resultan cruciales para el diseño, la construcción, y la operación de los proyectos de infraestructura.

Los proyectos de nuevas vías o de amplificación de vías existentes en áreas caracterizadas por una gran densidad poblacional y una gran incidencia de pobreza extrema frecuentemente se encuentran también en áreas de alto riesgo de inundación o deslizamiento con grandes riesgos de afectación de estructuras precarias. Paradójicamente los proyectos viales que pasan por estos barrios también representan oportunidades de mejoramiento significativo de las condiciones de vida para los que viven en condición de riesgo cuando se adelantan programas de estabilización de taludes o cuando se opta

por la el reasentamiento de la población, siempre y cuando se lleve a cabo de manera participativa y de acuerdo a los estándares presentados en el **Anexo 2** .

La mejora en la calidad de vida de esta población mediante reubicación asistida en una zona más segura y/o estable no es un requisito del manejo de impactos sociales adversos del proyecto ya que los riesgos de inundación o deslizamiento no son atribuibles al proyecto; sin embargo, se considera como una “excelente práctica” incluir a las familias vulnerables que viven en alto riesgo en el flujo de beneficios de la inversión pública.

La evaluación de riesgo y la consulta con las familias afectadas son herramientas fundamentales para tomar decisiones acerca del desplazamiento temporal y/o permanente de la población. El análisis social es esencial para establecer criterios claros, transparentes, y justos de elegibilidad y derecho de inclusión de la población urbana vulnerable en los programas de manejo de los impactos sociales del proyecto

1. Diversidad Social en Asentamientos Urbanos

Los barrios pobres no están compuestos por grupos monolíticos. El análisis social documentará la diversidad las unidades familiares en áreas pobres de la ciudad, la coexistencia de usos mixtos de la vivienda para fines residenciales y productivos, las redes invisibles de apoyo barriales de las que depende la supervivencia de la población residente. Por ejemplo, existe a menudo una clara distinción entre los pobres que viven apenas por debajo y apenas por encima de la línea de pobreza. Aquellos que se ubican por debajo de la línea de pobreza llevan vidas que son impredecibles y caóticas, marcadas por un desempleo crónico, enfermedades de dimensiones catastróficas, victimización y marginalidad. Quienes viven siquiera levemente por encima de la línea de pobreza generalmente tienen más seguridad debido a las redes de apoyo e intercambio reciproco que proveen un empleo relativamente estable en pequeñas negocios informales de manufacturas, comercios, y servicios. Esas mismas redes prestan asistencia en el cuidado de los niños y los de tercera edad, en emergencias de salud, así como un cierto grado de seguridad para personas y sus bienes.

El análisis social de los impactos de los proyectos de infraestructura urbana permite distinguir entre distintos grupos de pobres urbanos afectados para entender la naturaleza y niveles de vulnerabilidad que caracterizan a estos grupos poblacionales; esto permitirá identificar los riesgos sociales derivados o asociados al proyecto vial y diseñar las medidas de manejo pertinentes.

De manera general, los asentamientos marginales urbanos están compuestos por subgrupos como los que se describen a continuación:

- Las hogares de “nuevos” pobres o de clase trabajadora que han perdido sus casas debido al desempleo, una caída del salario, por alguna enfermedad, o por desarraigo debido a inundaciones o deslizamiento y que se han visto obligadas a mudarse a un barrio marginal.
- Los hogares de residentes de larga data que han vivido en barrios marginales desde su llegada a la ciudad o que fueron nacidos en los barrios marginales, a menudo muchos años, bien arraigadas y estables en el sector informal.
- Los migrantes recientemente llegados al barrio marginal, a menudo población rural económicamente desplazada, que tiene pocas habilidades que les abren posibilidades de trabajo en la ciudad, que se

trasladan de un lugar al otro en busca de empleo, mejores oportunidades para los hijos o como resultado de violencia asociada con el narcotráfico o conflicto entre de grupos armados, entre otra razones.

- Los hogares a cargo de mujeres solteras, separadas o divorciadas, trabajando para salarios más bajos que los hombres del mismo barrio, que operan redes de apoyo social mutuo, y que tienden de preocuparse más por mejorar las oportunidades para sus hijos, especialmente la educación.
- Personas extremamente pobres, que llevan vidas impredecibles y caóticas y que por lo general tienen una escasa o mala educación formal, una historia familiar de pobreza que se remonta a varias generaciones, buscan trabajo temporal, envían a sus hijos a mendigar, a menudo duermen en la calle, y frecuentemente que han perdido la esperanza.

2. Evaluación del Grado de Vulnerabilidad

Los estudios de impactos sociales tienen que identificar las condiciones en las que vive cada grupo y el grado de vulnerabilidad de los hogares impactados. Para la construcción de vías nuevas en la ciudad o para la ampliación de una vía existente, por ejemplo de 2 a 4 carriles, construcción de bypass, etcétera, hay que ejecutar un programa de adquisición de tierras y estructuras para liberar el derecho de vía así como un programa de reasentamiento para la población que será física o económicamente desplazada para posibilitar el proyecto vial.

Los proyectos de mejora de una vía exístete en una ciudad por medio de la construcción de glorietas, paseos elevados, puentes para peatones, parados de autobuses, u otras obras substanciales para mejorar el flujo de tráfico casi inevitablemente requieren de adquisición de tierras y estructuras con el subsecuente desplazamiento de población.

Proyectos de mejora de vía existente frecuentemente están asociados o integrados a otras inversiones públicas de mejoramiento y modernización urbana, como la instalación de sistemas de alcantarillado, drenaje, agua potable, aceras, electricidad, espacios recreativos etcétera. Normalmente no requieren adquisición de mucha tierra, posiblemente una franja estrecha, y raramente la adquisición de estructuras. Los impactos sociales de dicha expropiación normalmente se pueden mitigar con el pago de compensación en dinero u al asistencia para la refacción de viviendas y negocios próximos al corredor vial.

Pero frecuentemente se requieren el cierre de negocios, talleres, tiendas, bares, u otros negocios que dependen directamente al tráfico de peatones y del acceso de sus clientes, lo cual va a ser interrumpido temporalmente por las obras del proyecto. Esto afectación debe compensarse mediante el pago de lucro cesante a los dueños de los negocios afectados en un monto equivalente a la perdida de ingreso durante el período de cierre. Puede requerir también el pago de una indemnización a los empleados que no pueden trabajar mientras que el negocio se queda cerrado.

ANEXO 2
Guía Técnica para un Plan de Reasentamiento

En casos en los cuales las familias dueñas de los negocios cerrados habitan en el mismo inmueble estas sufrirán también afectación temporal en el acceso de sus viviendas y negocio o deberán trasladar su residencia a otro lugar debido a los niveles de ruido, polvo, vibraciones y otros efectos de las actividades constructivas. En estos casos podría ser necesario llevar a cabo una reubicación temporal de la familia a otro Inmueble arrendado por el proyecto. En esta circunstancia el proyecto debe asistir a los afectados para identificar una residencia alternativa y para el traslado de las personas y sus pertenencias.

Los proyectos de nuevas vías o de amplificación de vías existentes o de mejorar una vía existente localizados en áreas de alto riesgo de inundación o deslizamiento, con una gran incidencia de estructuras precarias, presentan la oportunidad de mejor las condiciones para los que viven en las áreas de riesgo.

3. Vendedores Ambulantes

En los corredores viales requeridos para la ampliación o mejora de una vía existente, normalmente se encuentra vendedores ambulantes ocupando la franja del derecho de la vía, aceras o la calle misma. Las obras de construcción causaran el desplazamiento físico y económico de esta población que depende de la actividad comercial callejera informal. Para el manejo de este impacto social se requiere su reubicación permanente y el re-establecimiento en otra área. La operación debe ser relativamente simple porque no implica la reconstrucción de viviendas.

Pero si requiere su registro y carnetización, la emisión de permisos, y su reubicación en un área similar donde pueden re-establecer sus negocios, organizándolos y habilitando su acceso a servicios básicos. Se requiere también la ejecución de medidas para evitar la ocupación de las aceras en el futuro.

Bibliografía

2016 Caldo, A., P. Ortiz, A. Silva Monje, A. Urban,y I. Granada. “El Porqué de la Relación Entre Género y Transporte.”Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo

1997 Cernea, M. M. “The Risks and Reconstruction Modelfor Resettling Displaced Populations”, in World Development 25:10:1569-1587.

2015 Duchicela, L. F., S. Jensby, J.Uquillas, J. Lukic, and K. Sirkir. Our People, Our Resources: Striving for Indigenous Development in Latin America. Washington, DC.: World Bank: Social Development Department, Case Studies Report.

2014 Heikel, M. V. y C. Piras. “Nota Técnica de Género de Paraguay.” Washington, DC: Banco Interamericano de Desarrollo.

2001 Krueger, R. A., M. A. Casey, J. Donner, S. Kirsch,and J. N. Maack. Social Analysis: Selected Tools and Techniques. Social Development Papers No. 36. Washington, DC: World Bank: Social Development Department.

1993 Ley 294/93 de Evaluación de Impacto Ambiental. Paraguay

2014 Ley 5282/14 De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental. Paraguay

2014 Ley N° 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial. Paraguay

2015 Ley 5389/15 Que establece el procedimiento para la expropiación e indemnización de inmuebles comprendidos en las áreas destinadas a la franja de dominio público de obras de infraestructura a cargo del Ministerio de Obras Públicas Y Comunicaciones

2009 MOPC-DCV. Manual de procedimientos para la formulación del Plan Vial Participativo de caminos vecinales (elaborado en el marco del Programa de caminos rurales – II Fase, financiado por el BID)

2012 MOPC. Plan Director de Reasentamiento (elaborado en el marco del Programa de Pavimentación de Corredores de Integración y Rehabilitación y Mantenimiento Vial FASE II.

2015 MOPC-DGSA. Plan de Gestión Ambiental y Social derivado del Estudio de Impacto Ambiental preliminar para la Implantación de obras de infraestructura para transporte público – tipo Bus de Tránsito Rápido – BTR, financiado por el BID.

2016 MOPC-DGSA. Guía de procedimiento de trabajo con Pueblos Indígenas afectados por programas, subprogramas y proyectos del MOPC.

1989 OIT. Convenio N° 169 sobre Pueblos indígenas y tribales en países independientes.

2013 Partridge, W. L. and M.C. Mejia, “Guide to Critical Issues for Socio-Cultural Analysis”. Discussion Paper No.IDB-DP-313. Washington, DC: Inter-American Development Bank, Environmental Safeguards Unit.

2013 Partridge, W. L. and M. C. Mejia, “Socio-Cultural Analysis in Inter-American Development Bank Projects”.Discussion Paper No.IDB-DP-303. Washington, DC: Inter-American Development Bank, Environmental Safeguards Unit.

1998 Partridge, W.L., J.E. Uquillas and K. Johns. “Including the Excluded: Indigenous Peoples Development in Latin America”, in Poverty and Inequality: Proceedings of Annual World Bank Conference on Development in Latin America and the Caribbean. Pp. 229-252. Washington, DC: World Bank.

2015 Perez-Brito, C. and R. Acevedo-Daunas. “Assessing Social Impacts of Urban Transport Projects in Latin America”.Urban Innovation:1:78-83.

2010 Renshaw, J. “Discussion Note on Public Consultation”. Discussion Paper No.IDB-DP-140. Washington, DC: Inter-American Development Bank, Environmental Safeguards Unit.

2011 United Nations Human SettlementsProgramme and United Nations High Commissioner for Huma Rights, Losing Your Home: Assessing the Impact of Eviction. Nairobi: UN-HABITAT and UNHCHR.

2011 United Nations Human Settlements Programme. Forced Evictions: Global Crisis, Global Solutions. Nairobi: UN-HABITAT.

2004 World Bank. Involuntary Resettlement Sourcebook: Planning and Implementation in Development Projects. Washington, DC: World Bank, Social Development Department.

2003 World Bank. Social Analysis Sourcebook: Incorporating Social Dimensions into Bank-Supported Projects. Washington, DC: World Bank, Social Development Department.